

Programas y actividades realizadas durante 2003

IV. PROGRAMAS Y ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE 2003

Dentro de este apartado se recogen las distintas actividades y programas desarrollados por el Instituto Social de la Marina con arreglo a sus competencias; tanto las comunes a las distintas Entidades del Sistema de Seguridad Social, como aquellas otras específicamente concebidas para el sector marítimo-pesquero.

Igualmente, a lo largo de las siguientes páginas se describen las acciones realizadas en cumplimiento de una doble vertiente de actuaciones, las de protección social y las de gestión.

Durante el año 2003 se han publicado diversas disposiciones normativas que inciden directamente en el ámbito de la protección social y consecuentemente en el campo de actuación del I.S.M., junto a otras normas que regulan aspectos específicos de la gestión propia del Organismo. Entre ellas destacamos las siguientes:

● **Acción protectora**

▶ Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003 (BOE 31-12-02).

▶ Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas fiscales, administrativas y del orden social (BOE 31-12-02).

▶ Real Decreto 1425/2002, de 27-XII, sobre revalorización de las pensiones del sistema de la Seguridad Social para el ejercicio 2003 (BOE 31-12-02).

► Real Decreto 286/2003, de 7 de marzo, por el que se establece la duración de los plazos para la Resolución de los Procedimientos Administrativos para el reconocimiento de prestaciones. (BOE 08-04-03).

► Real Decreto 2/2003, de 25 de abril, de Ordenación económica.- Título IV: De mejora de la Acción Protectora de la Seguridad Social de los autónomos y de fomento de su actividad. (BOE 26-04-03).

► Real Decreto 463/2003, de 25 de abril, sobre reconocimiento del incremento de la pensión de incapacidad permanente total para la profesión habitual para los trabajadores por cuenta propia. (BOE 26-04-03).

► Real Decreto 1169/2003, de 12 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 1971/1999, de procedimiento para el reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía. (BOE 04-10-03).

► Real Decreto 1203/2003, de 19 de septiembre, por el que se modifica el Real Decreto 996/1986, por el que se regula la suscripción de Convenio Especial de los emigrantes e hijos de emigrantes. (BOE 04-10-03).

► Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. (BOE 30-09-03).

► Real Decreto 1273/2003, de 10 de octubre, por el que se regula la cobertura de las contingencias profesionales de los trabajadores por cuenta propia, y la ampliación de la prestación por Incapacidad Temporal para dichos trabajadores. (BOE 22-10-03).

► Real Decreto 1539/2003, de 5 de diciembre, por el que se establecen coeficientes reductores de la edad de jubilación a favor de los trabajadores que acreditan un grado importante de minusvalía. (BOE 20-12-03).

► Real Decreto 1795/2003, de 26 de diciembre, de mejora de las pensiones de viudedad. (BOE 27-12-03).

● **Acción social**

► Orden de 17 de enero de 2003, sobre medidas de aplicación y ampliación de las normas vigentes sobre el accidente del Buque “Prestige” y sus consecuencias. (BOE 24-01-03).

► Resolución de 7 de enero de 2003, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan prestaciones económicas de carácter social para afiliados y beneficiarios del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar correspondiente al año 2003 (BOE 10-02-03).

► Orden de 17 de junio de 2003, APA/1732/2003, por el que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas destinadas al fomento de actividades de formación profesional náutico-pesquera. (BOE 27-06-03).

► Resolución de 9 de junio de 2003, del Instituto Social de la Marina por la que se actualizan los precios públicos de determinados servicios prestados por el Instituto. (BOE 03-07-03).

► Resolución de 10 de junio de 2003, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan Becas de Colaboración en los Centros Docentes del Instituto Social de la Marina, correspondientes al curso académico 2003-2004. (BOE 11-07-03).

► Resolución de 10 de junio de 2003, del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas de estudios para afiliados en alta o situación asimilada al alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar y sus beneficiarios, correspondientes al curso académico 2003-2004. (BOE 30-07-03)

► Real Decreto-Ley 7/2002, de 22 de noviembre, sobre medidas reparadoras en relación con el accidente del buque “Prestige” (BOE 23-11-02).

► Orden TAS/2956/2003, de 14 de octubre, por la que se efectúa la convocatoria para la concesión por el Instituto Social de la Marina de subvenciones a Instituciones sin fines de lucro para la realización de actividades socio-culturales en el año 2003 (BOE 24-10-03).

● **Cotización y recaudación**

► Orden TAS/118/2003, de 31 de enero de 2003, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional para el año 2003 (BOE 01-02-03).

► Orden TAS/374/2003, de 19 de febrero, por la que se establecen para el año 2003 las bases de cotización a la Seguridad Social de los Trabajadores del REM incluidos en los grupos segundo y tercero (BOE 25-02-03).

IV.I. ÁREA DE INSCRIPCIÓN, AFILIACIÓN Y RECAUDACIÓN

IV.I.1. Inscripción de empresas y centros de trabajo, Afiliación, Altas y Bajas de Trabajadores

a) Dentro de las actividades correspondientes a este Área, en el año 2003 se han llevado a cabo los siguientes procesos relacionados con la gestión realizada a través del Fichero General de Afiliación:

Altas y bajas de afiliados	137.614
Modificaciones de afiliados	112.105
Altas de cuentas de cotización	2.464
Modificaciones de cuentas de cotiación	5.995
Altas, bajas y modificaciones de convenios especiales	7.807
Altas de embarcaciones y empresarios	2.635
Modificaciones de embarcaciones y empresarios	4.313
TOTAL	272.933

En el año 2003, como consecuencia de situaciones coyunturales por las que atraviesa el sector marítimo pesquero, ha descendido tanto el número de empresas inscritas como el número de afiliados. El número de Cuentas de Cotización a 31 de diciembre es de 12.144, implicando un descenso de 281 respecto a las del año anterior.

El número de afiliados a 31 de diciembre es de 87.362, lo que supone un descenso de 4.462 afiliados en relación con el año anterior.

Del total de afiliados, son trabajadores en activo 71.100, lo que supone una reducción de 3.023 trabajadores en relación con el año anterior. Respecto al número de afiliados en otras situaciones (desempleo, convenio especial, emigrantes con asistencia sanitaria y situaciones asimiladas al alta), el número total es de 16.262; ésto es, 1.439 afiliados menos en relación al ejercicio anterior, debido, fundamentalmente, al descenso en las situaciones de desempleo y Convenios Especiales.

Por lo que respecta a la distribución de los trabajadores en activo por los grupos de cotización previstos en el art. 54 del Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre, ha sido la siguiente:

GRUPO PRIMERO:

34.815 (840 trabajadores menos, respecto al año 2002).

GRUPO SEGUNDO A:

5.888 (1.235 trabajadores menos, respecto al año 2002).

GRUPO SEGUNDO B:

8.301 (668 trabajadores menos, respecto al año 2002).

GRUPO TERCERO:

■ **CUENTA AJENA:**

5.328 (15 trabajadores menos, respecto al año 2002).

■ **CUENTA PROPIA:**

16.768 (265 trabajadores menos, respecto al año 2002).

En cuanto a la distribución de este colectivo por sexos, del total de 71.100 trabajadores en activo a 31 de diciembre de 2003 un 84,55%, es decir, 60.118, son hombres y un 15,45%, es decir, 10.982, son mujeres, lo que supone un descenso respecto al año anterior del 4,62% en el caso de los hombres y del 1,02% en el caso de las mujeres.

De los 71.100 trabajadores en activo, 2.450 son extranjeros, lo que supone un descenso del 0,69% respecto al año anterior. Del colectivo de extranjeros un 34%, es decir, 826 trabajadores, proceden de países de la Unión Europea y un 66%, es decir, 1.624 trabajadores, proceden de países no pertenecientes a la Unión Europea, siendo la nacionalidad más representada la de Marruecos con 628 trabajadores.

b) En el año 2003, se ha procedido a la emisión de informes de vida laboral a todos los trabajadores

■ Cuadro nº 20

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE AFILIADOS EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR

Ejercicios	Afiliados en empresas del R.E.M.										Afiliados en otras situaciones				Total general		
	Grupo primero					Grupo segundo		Grupo tercero			Total	Desemp.	Convenio especial	A. sanit. emigr. sin c. especial		Asimil. alta	
	Mercante	Pesca	Estiba	Otros	Total	Grupo 2A	Grupo 2B	C. ajena	C. propia	Total							
1990	20.058	33.404	7.222	10.485	71.169	19.040	17.242	12.096	9.763	21.859	129.310						129.310
1991	17.986	31.385	6.685	11.663	67.719	18.649	16.110	11.780	10.171	21.951	124.429						124.429
1992	14.811	32.196	5.889	6.103	58.999	19.868	15.975	12.168	8.230	20.398	115.240						115.240
1993	12.075	31.242	4.536	5.579	53.432	17.282	15.738	9.855	9.517	19.372	105.824						105.824
1994	11.130	27.343	4.945	8.424	51.842	15.727	15.349	8.845	10.219	19.064	101.982						101.982
1995	9.649	18.601	5.849	3.109	37.208	10.061	13.105	6.600	13.645	20.245	80.619	7.238	4.958	1.973	1.365		96.153
1996	9.099	17.760	6.103	2.962	35.924	9.998	12.741	6.395	13.799	20.194	78.857	9.359	4.955	1.791	1.276		96.238
1997	8.563	17.523	6.077	3.026	35.189	9.564	11.522	6.371	14.490	20.861	77.136	10.768	5.167	1.665	1.270		96.006
1998	8.590	16.572	6.602	3.138	34.902	8.469	10.608	6.177	15.063	21.240	75.219	12.545	5.384	1.474	1.254		95.876
1999	9.017	15.434	7.026	3.336	34.813	7.589	10.088	5.913	17.045	22.958	75.448	10.551	5.330	1.257	1.217		93.803
2000	9.206	14.794	7.158	3.449	34.607	7.623	10.273	5.638	17.574	23.212	75.715	8.811	4.965	1.112	1.097		91.700
2001	9.251	14.735	7.619	3.637	35.242	7.271	9.845	5.320	17.258	22.578	74.936	8.071	4.799	3.296	935		92.037
2002	9.892	14.100	7.840	3.823	35.655	7.123	8.969	5.343	17.033	22.376	74.123	9.302	4.465	3.034	900		91.824
2003	10.007	13.011	8.220	3.577	34.815	5.888	8.301	5.328	16.768	22.096	71.100	8.932	3.980	2.485	865		87.362

En el período 1990-1994 los afiliados en otras situaciones se incluyen en los Grupos Primero, Segundo y Tercero de afiliados en empresas del R.E.M.

Cuadro nº 21

DISTRIBUCIÓN POR SEXO. RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR						
Fecha	Hombres	Mujeres	No consta	Total	Variación Interanual	
					Hombres	Mujeres
31-12-97	69.860	7.258	18	77.136		
31-12-98	67.231	7.972	16	75.219	-3,76	9,84
31-12-99	65.347	10.082	19	75.448	-2,8	26,47
31-12-00	64.724	10.972	19	75.715	-0,95	8,83
31-12-01	63.880	11.040	16	74.936	-1,3	0,62
31-12-02	63.027	11.095	1	74.123	-1,34	0,5
31-01-03	63.579	11.043	1	74.623	0,98	1,08
28-02-03	65.049	10.927	1	75.977	0,7	0,3
31-03-03	65.240	10.962	1	76.103	-0,27	-0,35
31-04-03	64.771	10.906	1	75.678	-0,49	0,95
31-05-03	65.304	10.948	1	76.253	0,23	0,53
30-06-03	66.848	11.126	1	77.975	-0,54	0,03
31-07-03	66.635	11.392	1	78.028	-1,53	1,03
31-08-03	66.181	11.352	1	77.534	-1,64	0,93
30-09-03	65.397	11.112	1	76.510	-0,77	0,87
31-10-03	64.784	11.104	1	75.889	-1,25	0,08
30-11-03	62.984	11.018	1	74.003	-2,26	0,41
31-12-03	60.118	10.982	6	71.100	-4,62	-1,02

del Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar en alta laboral durante el año 2002. Así mismo, en colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a la remisión a los trabajadores por cuenta ajena en activo de este Régimen Especial, de informes de vida laboral mensuales no detallados, restringidos a los movimientos de alta y baja del mes anterior a la ejecución del proceso.

c) En materia de Gestión de la inscripción y la afiliación se han efectuado las siguientes actuaciones:

► Colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social para el establecimiento de los criterios de gestión necesarios en el REM, para la modificación del Fichero General de Afiliación, en los siguientes temas:

- Identificación de periodos de huelga, tanto total como parcial.
- Identificación del correo electrónico de ciudadanos y de empresarios.
- Indicativo de emisión de comunicaciones informativas a instancia de los ciudadanos.
- Creación de nuevos campos, a efectos de posibilitar la ordenación de los datos, en aquellas transacciones que muestran relaciones de trabajadores.

- Identificación de situaciones asimiladas al alta.
- Creación de tablas de IAE en relación con la CNAE93.

► Se han realizado actuaciones tendentes a la revisión del correcto encuadramiento de los trabajadores por cuenta propia en el REM, en aquellos casos en que los mismos tienen situaciones de alta en otros Regímenes de la Seguridad Social.

► Elaboración de las instrucciones pertinentes a todas las Direcciones Provinciales de este Instituto, en relación con la tramitación de los Convenios Especiales solicitados por los interesados, que tengan su causa en la finalización del Acuerdo de Pesca entre la Unión Europea y el Reino de Marruecos así como la colaboración y apoyo a la Consejería competente en la materia de la Junta de Andalucía como responsable del ingreso de las cuotas de estos Convenios Especiales.

► Mantenimiento de reuniones periódicas durante todo el ejercicio con la Tesorería General de la Seguridad Social y con el Ministerio de Economía para establecer los criterios de gestión correspondientes al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, respecto a la tramitación de los trámites a realizar por el Centro de Información y Red de Creación de Empresas (CIRCE).

► Elaboración de instrucciones a las Direcciones Provinciales de este Instituto, relativas a la nueva normativa sobre tramitación de Convenios Especiales ERE (expedientes de regulación de empleo), habilitándoles la transacción correspondiente para el trámite y gestión de estos expedientes.

► Modificación del pie de recurso de las resoluciones de inscripción de empresarios y afiliación de trabajadores como consecuencia de la modificación del artículo 3.1.b) de la Ley de Procedimiento Laboral establecida en el artículo 23 de la Ley 52/2003, de 10 de diciembre.

► Durante este ejercicio se han mantenido reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Subdirección General de Informática para la elaboración de informes en relación con el proyecto de Integración de Sistemas Estadísticos (INES01).

IV.1.2. Gestión recaudatoria del Régimen Especial del Mar

El Instituto Social de la Marina, como colaborador de la Tesorería General de la Seguridad Social, en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 1414/1981, de 3 de julio, durante el año 2003, ha continuado con

las actividades relativas a las competencias asignadas a esta Entidad en materia de cotización-recaudación.

En este sentido, se han realizado las siguientes actuaciones:

A) *Fichero general de recaudación*

Se ha procedido a habilitar a las Direcciones Provinciales de las herramientas necesarias para el trámite y gestión de los expedientes de intereses correspondientes a este Régimen Especial.

Respecto de los expedientes de devolución de ingresos indebidos, se han mantenido diversas reuniones con la Tesorería General de la Seguridad Social, habilitándose una transacción que permite reflejar en el Fichero General de Recaudación la finalización, por parte de este Organismo, de todos los trámites que le corresponden, y que, asimismo, refleja la fecha de envío de estos expedientes resueltos a la correspondiente Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se han celebrado unas jornadas sobre devolución de ingresos indebidos con todas las Direcciones Provinciales de este Instituto, sobre resolución de dudas e incidencias en el trámite de los expedientes.

En materia recaudatoria, durante este ejercicio, se han elaborado las instrucciones pertinentes a las Direcciones Provinciales, relativas a la liquidación de vacaciones devengadas y no disfrutadas y a la extinción de la relación laboral cuando estas se superponen con periodos de alta en empresas. Asimismo, se ha colaborado con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Subdirección General de Informática para la creación de un concepto de deuda específico para la reclamación de deudas relativas a vacaciones devengadas y no disfrutadas.

Se ha procedido a la emisión centralizada, a los trabajadores por cuenta propia de este Régimen Especial, de nuevos modelos de cotización, incluyendo los nuevos tipos de cotización, como consecuencia de la ampliación de la protección de IT a estos trabajadores, prevista en el Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, de medidas de reforma económica.

En colaboración con la Tesorería General de la Seguridad Social, se ha procedido a la emisión a los trabajadores del REM con 60 o más años de edad, de informes con las bases de cotización correspondientes a los 15 últimos años.

Se ha realizado el control y seguimiento de las bonificaciones practicadas al amparo de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, confeccionando los certificados por el importe total de las mismas para su remisión a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Se ha elaborado la Circular 5/2003, de 3 de diciembre, "Reclamación de los gastos por asistencia técnica y apoyo logístico prestados por buques sanitarios". El objetivo de esta Circular es el de establecer un procedimiento homogéneo en todas las Direcciones Provinciales de este Instituto, para la reclamación de los impagos, por parte de los empresarios, de la asistencia técnica o del apoyo logístico prestados por los buques sanitarios de esta Entidad.

B) Control de la recaudación

La recaudación bruta ha aumentado respecto a la del año anterior en 12.463.095 Euros, con un total de 477.381.450 Euros con la siguiente distribución:

446.056.955	Trabajadores cuenta ajena.
18.847.079	Trabajadores autónomos.
12.477.416	Trabajadores con Convenio Especial.

La recaudación líquida ha supuesto, durante el año 2003, un total de 393.061.894,75 euros, distribuida de la siguiente manera:

Grupo I	299.556.519,41
Grupo II	54.570.682,18
Grupo III	26.457.277,11
Convenios especiales	12.477.416,05

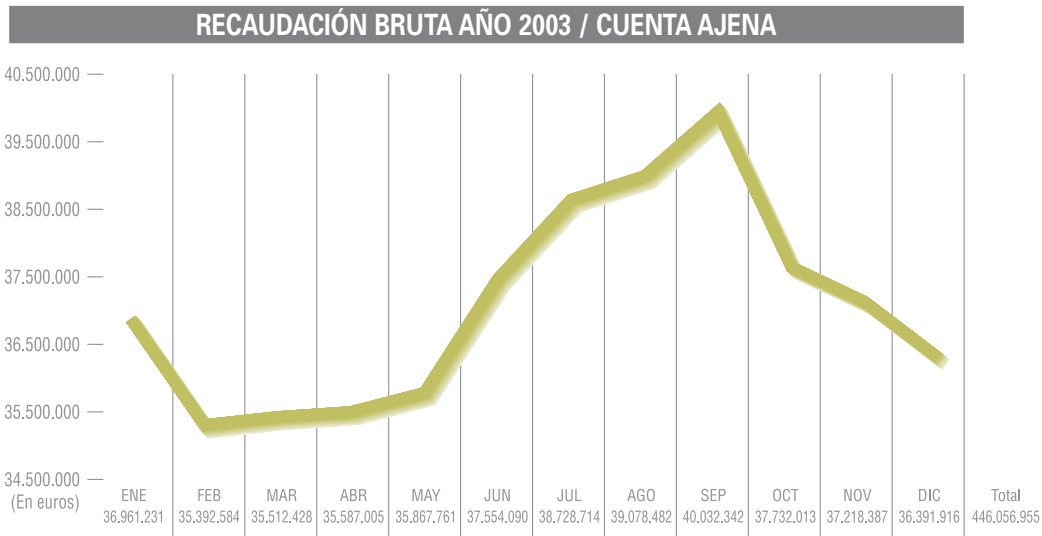
En ella se hace notar fundamentalmente las deducciones que, en concepto de bonificaciones por aplicación de la Ley 19/1994 del Régimen Fiscal y Económico de Canarias así como las realizadas como consecuencia del accidente del buque Prestige, han sido compensadas en el capítulo de Otras Cotizaciones por un importe aproximado de 61.753.005 millones de Euros.

Cuadro nº 22

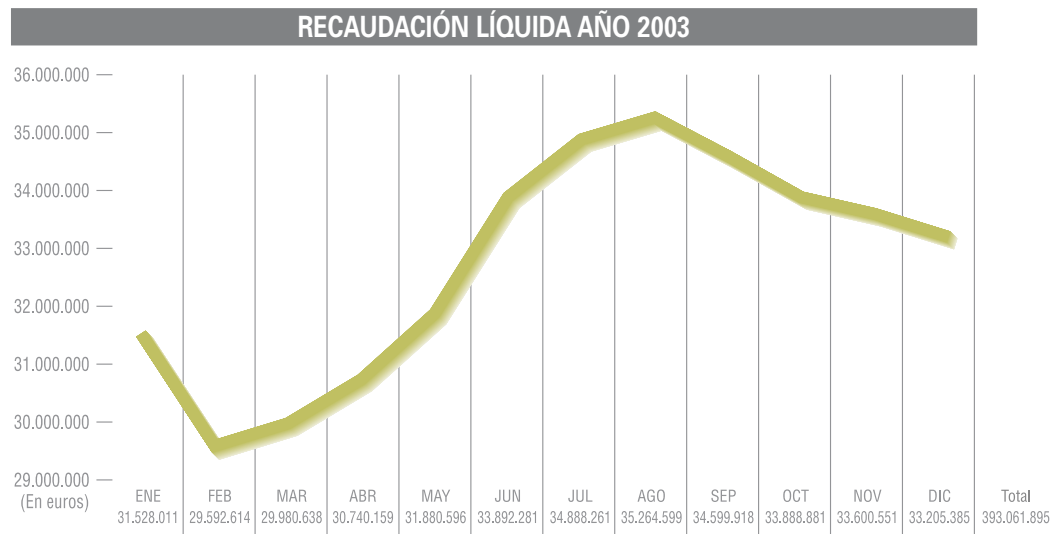
RECAUDACIÓN BRUTA 2003 (EXCLUIDOS AUTÓNOMOS Y CONVENIOS)
 (En euros)

Dirección provincial	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
Alicante	729.507	777.042	795.992	822.225	848.360	813.234	832.932	900.563	893.666	863.544	900.403	879.247	10.056.718
Almería	351.788	404.979	342.312	378.075	318.100	436.664	410.456	419.475	397.748	401.123	396.421	384.173	4.641.314
Barcelona	2.259.650	2.282.511	2.275.445	2.315.398	2.339.056	2.397.659	2.418.420	2.610.565	2.577.945	2.529.154	2.533.100	2.323.041	28.861.942
Cádiz	3.055.906	2.826.095	3.004.229	3.042.731	3.195.797	3.109.582	3.245.303	3.119.290	3.063.497	2.983.464	2.901.384	2.811.209	36.358.487
Cantabria	526.610	645.596	573.512	558.229	542.354	649.398	652.660	650.757	918.406	620.429	654.162	648.656	7.640.770
Cartagena	643.275	669.027	694.229	690.013	715.228	734.913	750.576	736.427	727.077	676.660	621.157	658.971	8.317.553
Castellón	523.313	530.422	554.964	543.350	535.226	580.999	587.505	541.127	552.456	573.752	566.391	572.925	6.662.430
Ceuta	247.317	160.491	340.674	261.242	244.736	239.129	243.779	349.674	231.872	274.097	301.808	245.067	3.139.885
Gijón	942.794	964.761	969.019	930.895	952.835	972.685	970.194	980.733	977.254	975.464	922.934	925.734	11.485.301
Guipúzcoa	698.716	720.917	781.262	529.429	866.044	911.203	910.929	1.057.729	1.567.221	988.571	906.256	792.834	10.731.111
Huelva	1.565.610	1.541.414	1.581.832	1.585.691	1.616.216	1.565.879	1.615.286	1.595.354	1.592.078	1.513.110	1.562.681	1.546.914	18.882.044
Islas Baleares	993.373	1.014.518	976.683	1.029.131	923.456	1.217.371	1.353.648	1.284.181	1.294.584	1.252.889	1.193.300	1.041.332	13.574.466
La Coruña	1.682.091	1.692.471	1.706.677	1.662.293	1.791.323	1.810.840	1.812.194	1.826.492	2.311.289	1.859.210	1.965.800	1.784.006	21.904.685
Las Palmas	2.543.107	2.433.544	2.483.257	2.280.032	2.513.710	2.452.949	2.384.410	2.594.191	2.789.948	2.511.730	2.376.465	2.300.535	29.663.878
Lugo	979.929	958.551	952.586	950.402	986.922	958.643	964.365	1.027.354	1.053.070	1.056.076	978.821	1.019.367	11.896.083
Madrid	4.081.197	4.345.888	4.114.148	4.132.171	4.162.615	4.147.294	4.232.154	4.318.405	4.369.604	4.366.747	4.287.667	4.017.582	50.575.472
Málaga	477.737	407.747	427.028	481.155	356.854	442.951	469.206	399.262	459.352	423.172	402.143	367.964	5.114.570
Melilla	102.658	66.304	55.935	64.949	69.967	69.886	65.700	68.040	68.373	71.020	68.498	68.362	839.691
Sevilla	201.301	205.409	259.821	265.415	273.457	281.793	321.935	270.413	272.048	277.075	271.399	265.107	3.165.172
Sta. Cruz de Tenerife	1.325.456	1.305.914	1.306.285	1.346.224	1.296.833	1.317.921	1.350.470	1.382.190	1.408.452	1.388.869	1.395.591	1.398.938	16.223.142
Tarragona	873.739	1.021.255	927.663	950.926	957.014	991.964	1.065.835	1.025.654	1.002.091	1.030.046	992.674	641.158	11.780.019
Valencia	2.454.148	1.503.200	1.498.828	1.451.925	1.425.811	1.715.053	1.667.913	1.755.661	1.751.053	1.704.930	1.760.278	1.759.720	20.448.520
Vigo	6.075.349	5.296.006	5.292.182	5.585.434	5.320.561	6.151.620	6.623.207	6.541.211	5.961.384	5.506.668	5.561.808	6.065.476	70.034.904
Vilagarcía	928.361	616.961	923.843	936.456	962.121	1.052.572	1.015.511	1.024.997	1.256.393	978.416	986.528	988.317	11.970.475
Vizcaya	2.698.301	2.701.565	2.674.023	2.793.217	2.653.166	2.531.890	2.764.145	2.598.738	2.535.481	2.851.797	2.710.718	2.585.282	32.098.323
Totales	36.961.231	35.392.584	35.512.428	35.567.005	35.867.761	37.554.090	38.728.714	39.078.482	40.032.342	37.732.013	37.218.387	36.391.916	446.056.955

■ **Gráfico 3**



■ **Gráfico 4**



**DISTRIBUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN LÍQUIDA POR GRUPOS
AÑO 2003**

Cuadro nº 23

Meses	Grupo primero			Grupo segundo				Grupo tercero			Total
	M. Mercante	Pesca	Portuarios	Varios	Grupo II A	Grupo II B	C. Ajena	Autónomos	Especiales		
Enero	3.718.639,75	9.348.231,46	8.689.808,39	4.064.319,02	1.796.979,17	1.555.003,75	461.620,09	880.621,97	1.012.787,05	31.528.010,65	
Febrero	3.890.561,31	8.350.334,20	7.649.218,72	4.106.688,80	1.856.227,89	1.645.702,38	456.511,01	861.697,91	775.671,43	29.592.613,65	
Marzo	3.808.228,75	8.532.397,52	7.707.175,44	3.760.854,34	1.988.915,06	1.807.750,81	445.407,23	909.882,28	1.020.026,93	29.980.638,96	
Abril	3.776.636,03	8.728.817,76	7.566.070,07	3.594.575,21	2.062.141,89	1.859.957,58	461.912,44	1.226.950,35	1.463.371,00	30.740.159,33	
Mayo	3.755.832,29	9.096.824,84	7.524.525,81	3.545.092,61	2.551.309,52	1.958.091,05	581.767,18	1.731.699,28	1.135.453,51	31.880.596,09	
Junio	3.483.328,77	9.484.160,49	8.070.829,21	4.528.880,92	2.682.231,25	2.164.818,45	675.692,18	1.771.983,68	1.030.356,45	33.892.281,40	
Julio	4.170.499,81	9.972.378,89	8.191.163,77	3.966.993,33	2.738.771,73	2.295.187,66	708.876,09	1.842.196,48	1.002.193,22	34.888.260,98	
Agosto	4.071.827,03	10.037.972,74	8.263.165,63	4.127.724,66	2.817.985,08	2.343.460,76	724.851,55	1.851.934,24	1.025.677,65	35.264.599,34	
Septiembre	3.929.248,48	9.097.488,15	8.256.869,86	4.536.605,39	2.788.404,50	2.368.812,37	750.272,93	1.875.684,38	996.531,91	34.599.917,97	
Octubre	3.901.622,74	8.593.279,85	8.069.969,49	4.368.589,10	2.832.462,13	2.449.415,72	779.656,62	1.893.827,41	1.000.057,45	33.888.880,51	
Noviembre	3.728.118,07	7.793.109,87	8.223.561,10	4.967.110,41	2.761.237,78	2.387.277,22	780.340,69	1.943.396,08	1.016.400,15	33.600.551,37	
Diciembre	2.903.203,00	7.658.141,40	7.901.584,15	6.044.533,78	2.617.085,34	2.241.453,09	783.290,52	2.057.204,52	998.889,30	33.205.385,10	
Total	45.137.473,03	106.693.137,17	96.113.941,64	51.611.967,57	29.493.751,34	25.076.930,84	7.610.198,53	18.847.078,58	12.477.416,05	393.061.894,75	

IV.2. ÁREA DE PRESTACIONES ECONÓMICAS

En el ámbito de la gestión de las prestaciones económicas, y sin perjuicio de las actividades necesarias para el trámite, resolución y mantenimiento de los expedientes de pensiones y subsidios, se han llevado a cabo una serie de actividades encaminadas a la mejora de la calidad y de los tiempos de gestión de dichas prestaciones.

En este sentido, a lo largo del año 2003 se ha mantenido la aplicación PRESMAR para la resolución de las prestaciones de jubilación e incapacidad temporal -pago directo-, así como para la elaboración de la nómina mensual para el pago de estas últimas prestaciones. Asimismo, se han llevado a cabo nuevos desarrollos a fin de adaptar el aplicativo a las nuevas modalidades de jubilación anticipada y jubilación para trabajadores con 65 años o más previstas en los Reales Decretos 1131/2002 y 1132/2002, ambos de 31 de octubre. En cuanto a la prestación de Incapacidad Temporal, se han llevado a cabo los desarrollos necesarios a fin de dar cumplimiento a la ampliación de la protección de la IT para los trabajadores por cuenta propia recogida en el Real Decreto-Ley 2/2003, de 25 de abril, y, en consecuencia, modificar los efectos económicos de esta prestación para estos trabajadores.

En cuanto al seguimiento y comprobación de los requisitos establecidos por la legislación vigente para el mantenimiento del derecho al com-

plemento a mínimos, se han llevado a cabo las actuaciones correspondientes para el control de posibles percepciones indebidas de dichos complementos, siendo el número de mínimos mantenidos superior al último control realizado en el año 2002, debido en gran medida a los controles realizados en cumplimiento del objetivo de la lucha contra el fraude. Así, en el año 2003, se han tratado un 82,37% de los posibles mínimos, habiéndose suprimido un 45,35%, minorándose un 23,25% y manteniéndose un 30,93% del total.

IV.2.1. Pensiones

Las pensiones vigentes al mes de diciembre de 2003 ascienden a 131.493, de las cuales 1.195 corresponden al S.O.V.I. Se observa una disminución paulatina de las pensiones SOVI que, con respecto a las existentes en el mismo período del año anterior, se concreta en un 6,93 % de disminución en el número de pensiones.

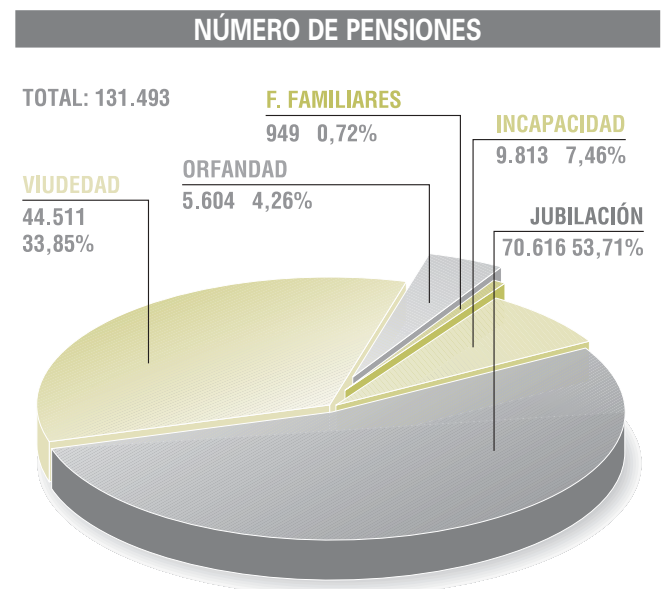
Se reparten por todo el territorio nacional de forma desigual y en proporción al colectivo de los trabajadores en activo existente en las Comunidades Autónomas, correspondiendo el mayor número de pensiones, a Galicia, Andalucía, País Vasco, Canarias, Valencia, Cataluña, Asturias, Cantabria y Baleares.

El porcentaje de pensiones de jubilación sobre el total, incluido el SOVI, es el más alto con un 53,71%, seguido de las de Viudedad con el 33,85%, Incapacidad Permanente con el 7,46%, Orfandad con el 4,26% y las de Favor de Familiares, que suponen el 0,72% del total.

La Ley 35/2002, de 12 de julio, de medidas para el establecimiento de un sistema gradual y flexible, ha incidido en el aumento del número de prestaciones de jubilación al establecer nuevas modalidades de acceso anticipado a esta prestación por quienes no tienen la condición de Mutualistas, así como por el establecimiento de la posibilidad de compatibilizar la jubilación parcial con el trabajo a tiempo parcial. El porcentaje que representan estas nuevas jubilaciones sobre el total es de un 5,32% en el año 2003.

Asimismo, esta Ley posibilita el poder jubilarse con 65 años o más y un

■ Gráfico 5



Cuadro nº 24

EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE PENSIONES (*)

	Incapacidad permanente	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
1990	21.990	46.316	37.577	4.088	661	110.632
1991	22.132	48.747	38.439	4.013	674	114.005
1992	22.242	51.045	39.284	4.016	697	117.284
1993	22.231	53.271	40.148	3.985	708	120.433
1994	22.235	54.563	40.403	3.936	710	121.847
1995	22.112	55.555	40.800	3.907	757	123.131
1996	22.128	56.853	41.490	4.736	833	126.040
1997	11.030	68.480	41.937	4.743	868	127.058
1998	10.682	69.090	42.456	5.100	901	128.229
1999	10.429	69.492	42.951	5.521	915	129.308
2000	10.227	69.997	43.434	5.679	940	130.277
2001	10.059	70.406	43.877	5.487	917	130.746
2001	10.059	70.406	43.877	5.487	917	130.746
2002	9.915	70.406	44.226	5.776	946	131.393
2003	9.813	70.616	44.511	5.604	949	131.493

(*) Con S.O.V.I.

Cuadro nº 25

NÚMERO DE PENSIONES POR PRESTACIONES Y COMUNIDADES AUTÓNOMAS (*)
(Pensiones en vigor a 1 de diciembre de 2003)

	Incapacidad	Jubilación	Viudedad	Orfandad	F. familiares	Total
Andalucía	2.111	11.189	7.970	1.305	225	22.800
Aragón	6	43	41	2	1	93
Asturias	383	2.537	1.944	175	49	5.088
Illes Balears	197	1.628	1.206	91	3	3.125
Canarias	575	5.915	3.822	644	124	11.080
Cantabria	338	2.183	1.394	139	25	4.079
Castilla y León	38	170	69	16	2	295
Castilla-La Mancha	9	31	23	3	0	66
Cataluña	455	4.916	3.287	288	18	8.964
Comunidad Valencia	410	4.794	3.392	326	48	8.970
Extremadura	8	35	21	2	0	66
Galicia	4.254	27.357	14.989	1.928	305	48.833
Madrid	46	780	589	55	8	1.478
Murcia	140	1.009	772	105	17	2.043
Navarra	7	40	30	4	0	81
País Vasco	782	7.596	4.583	460	112	13.533
La Rioja	4	46	26	1	0	77
Ceuta	19	219	223	33	8	502
Melilla	31	128	130	27	4	320
Totales	9.813	70.616	44.511	5.604	949	131.493

(*) Con S.O.V.I.

porcentaje superior al 100% cuando se cumplen determinados requisitos, representando en el año 2003 este tipo de jubilación un 12,93% sobre el total de las resueltas.

● La pensión media nacional en el Régimen Especial del Mar es de 614,75 euros suponiendo un incremento sobre el año anterior del 5,79%. Su evolución por contingencias y tomando como base la información a diciembre de 2002 es la siguiente:

- En jubilación se ha producido un incremento del 5,30%.
- En Incapacidad Permanente de un 5,38%.
- En Viudedad de un 7,22%.
- En Orfandad de un 8,03%.
- En Favor de Familiares de un 6,96%.

● La pensión media en el Régimen Especial del Mar es más alta que la media del total del Sistema, en un 11,81%. Por contingencias, distinguiamos:

- La pensión media del R.E.M. de Jubilación es un 25,88% superior a la media del Sistema.
- La pensión media del R.E.M. de Incapacidad Permanente es un 5,22% más baja que la del resto del Sistema.
- La pensión media de Viudedad es un 0,08% más alta que la media de Viudedad del Sistema.
- La de Orfandad es un 0,97% más alta que la correspondiente al total del Sistema.
- La de Favor de Familiares, un 8,88% superior a la media del Sistema.

Cuadro nº 26

EVOLUCIÓN DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL DEL RÉGIMEN DEL MAR (En euros)

Régimen del mar	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		F. Familiares		Total pensiones	
	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior	P. media	Incremento s/año anterior
1990	326,21	9,78	409,75	10,53	196,39	11,85	150,86	9,59	309,92	9,56	515,66	10,86
1991	351,42	7,64	449,03	9,59	217,15	10,57	161,23	6,87	340,40	9,83	566,37	9,83
1992	374,33	6,52	482,66	7,49	238,56	9,86	173,36	7,52	368,26	8,19	612,74	8,19
1993	396,15	5,83	518,58	7,44	252,99	6,05	181,95	4,96	394,58	7,15	656,53	7,15
1994	413,15	4,29	547,28	5,53	264,27	4,46	188,08	3,37	415,62	5,33	691,54	5,33
1995	431,94	4,55	578,10	5,63	278,50	5,38	198,44	5,51	438,54	5,51	729,67	5,51
1996	453,95	5,10	611,55	5,79	293,27	5,30	169,79	-14,43	460,12	4,92	765,58	4,92
1997 (*)	476,92	5,06	608,79	-0,45	302,25	3,06	177,00	4,24	477,66	3,81	794,76	3,81
1998 (*)	491,03	2,96	629,97	3,48	310,72	2,80	182,06	2,86	492,27	3,06	819,07	3,06
1999 (*)	506,47	3,14	650,67	3,29	319,64	2,87	186,46	2,42	506,55	2,90	842,83	2,90
2000 (*)	527,89	4,23	680,16	4,53	336,41	5,25	196,46	5,36	529,59	4,55	881,16	4,55
2001 (*)	555,79	5,29	717,72	5,52	353,11	4,96	209,02	6,39	558,61	5,48	929,45	5,48
2002 (*)	576,07	3,65	746,74	4,04	371,18	5,12	218,81	4,68	307,76	3,17	581,09	4,02
2003 (*)	607,05	5,38	786,34	5,30	397,97	7,22	236,39	8,03	329,19	6,96	614,75	5,79
Total sistema (2003)	640,45	94,78	624,66	125,88	397,67	100,08	234,12	100,97	302,34	108,88	549,84	111,81

Régimen del mar	Incapacidad Permanente		Jubilación		Viudedad		Orfandad		F. Familiares		Total pensiones	
	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema	P. media	% R. mar s/sistema
Total sistema (2003)	640,45	94,78	624,66	125,88	397,67	100,08	234,12	100,97	302,34	108,88	549,84	111,81

(*) Por implantación de una nueva base de datos de pensiones, en Orfandad y Favor Familiares, la media se refiere a número de beneficiarios y no a perceptores. Datos a 1 de diciembre de cada ejercicio. Con S.O.V.I.

■ Cuadro nº 27

**COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN PORCENTUAL DE LA PENSIÓN MEDIA MENSUAL
DEL RÉGIMEN DEL MAR Y DEL IPC
(Base 1990)**

Régimen del mar	Incapacidad permanente P. media	Jubilación P. media	Viudedad P. media	Orfandad P. media	F. Familiares P. media	Total Pen. P. media	IPC
1990	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00	120,54
1991	107,64	109,59	110,57	106,87	108,26	109,83	127,21
1992	114,66	117,80	121,47	114,91	114,68	118,83	134,01
1993	121,34	126,56	128,82	120,61	120,51	127,32	140,61
1994	126,55	133,57	134,56	124,67	124,37	134,11	146,71
1995	132,30	141,09	141,81	131,54	126,93	141,50	153,02
1996	139,04	149,25	149,33	112,55	125,49	148,47	157,92
1997	146,08	148,58	153,90	117,33	129,65	154,12	161,07
1998	150,40	153,75	158,21	120,68	129,08	158,84	163,33
1999	155,13	158,80	162,76	123,60	133,57	163,45	168,06
2000	161,69	166,00	171,29	130,23	137,11	170,88	174,79
2001	170,24	175,16	179,80	138,55	148,93	180,24	179,51
2002	176,45	182,24	189,00	145,04	153,66	187,50	186,69
2003	185,94	191,91	202,64	156,69	164,36	198,38	191,54

(*) Con S.O.V.I.

Por otra parte, es de destacar que la pensión media ha subido por encima del I.P.C. en las contingencias de jubilación y viudedad, no siendo así en las de Incapacidad Permanente, Orfandad y Favor de Familiares, en el último año.

En cuanto al número de expedientes de pensiones, los expedientes solicitados durante el año 2003 han experimentado un incremento del 1,21% con respecto al año anterior, con un total de 8.668 expedientes. Este incremento ha afectado tanto a los expedientes de legislación interna (0,19%) como a los de Convenios Internacionales (6,04%).

Por contingencias, en Jubilación se han presentado un total de 3.707 solicitudes, lo que supone un incremento del 4,33% sobre las presentadas el año anterior. Este incremento se refiere tanto a los expedientes de legislación interna (4,55%) como a los de Convenios Internacionales (3,76%) .

En Incapacidad Permanente se han presentado 1.528 solicitudes, produciéndose un descenso en su número de un 3,47% en relación a las solicitudes presentadas en el año anterior. No obstante, aunque de forma global las solicitudes han descendido, no ha afectado de forma igual a los expedientes de legislación interna que a los de legislación interna-

Cuadro nº 28

TOTAL DE EXPEDIENTES DE PENSIONES TRAMITADOS

	Legislación nacional			Convenios internacionales			Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
1990	8.922	8.990	615	1.115	991	583	10.037	9.981	1.198
1991	9.361	9.290	686	1.042	1.157	468	10.403	10.447	1.154
1992	9.312	9.210	788	1.349	1.203	614	10.661	10.413	1.402
1993	8.856	8.886	758	1.299	1.384	529	10.155	10.270	1.287
1994	8.377	8.377	758	1.496	1.395	630	9.873	9.772	1.388
1995	8.114	8.121	751	1.640	1.597	673	9.754	9.718	1.424
1996	8.263	8.133	881	1.756	1.788	641	10.019	9.921	1.522
1997	7.267	7.568	580	1.815	1.882	574	9.082	9.450	1.154
1998	7.250	7.384	446	1.583	1.622	535	8.833	9.006	981
1999	7.254	7.432	268	1.706	1.689	552	8.960	9.121	820
2000	6.970	7.034	195	1.621	1.642	531	8.591	8.676	726
2000 (*)			568			570			1.138
2001	7.119	7.198	489	1.768	1.770	568	8.887	8.968	1.057
2002	7.076	7.110	455	1.488	1.555	501	8.564	8.665	956
2003	7.090	7.258	287	1.578	1.750	329	8.668	9.008	616

(*) Regularización de expedientes.

cional, existiendo un descenso en los expedientes de legislación interna respecto a los del año anterior de un 4,07%, mientras que en Convenios Internacionales representa un aumento de un 2,98% respecto a los del año anterior.

En Muerte y Supervivencia se han presentado un total de 3.433 solicitudes, lo cual implica un aumento del 0,14% de las solicitudes presentadas respecto del año anterior, si bien en los expedientes de legislación nacional se ha producido un descenso del 1,44% y en los de Convenios Internacionales un aumento del 13,24% del número de solicitudes.

Durante el año 2003 se han resuelto un total de 9.008 expedientes, lo cual supone que se han resuelto un 3,92% más que los que han entrado. En legislación nacional se han resuelto un 2,37% más expedientes que los que han entrado y en Convenios Internacionales un 10,90%. De este modo, la bolsa de expedientes pendientes se ha reducido en un 35,56% respecto del ejercicio anterior.

Por contingencias y en expedientes de legislación interna se han obtenido los siguientes coeficientes de cobertura:

■ En Jubilación un 102,16%.

■ En Incapacidad Permanente un 106,40%.

■ En Muerte y Supervivencia un 100,70%.

Por lo que se refiere a los expedientes de Convenios Internacionales, los coeficientes de cobertura, son los siguientes:

■ En Jubilación un 113,81 %.

■ En Incapacidad Permanente un 94,93%.

■ En Muerte y Supervivencia un 109,07%

En consonancia con los buenos resultados obtenidos en el indicador del coeficiente de cobertura se ha reducido el indicador de pendencia alcanzándose el límite mas bajo desde que se inició esta medición, lográndose, por tanto, una notable reducción de los tiempos medios de trámite en todas las contingencias. La reducción ha sido la siguiente:

En Incapacidad Permanente se ha situado durante el año 2003 en 62 días.

En Jubilación ya se estaba el año anterior por debajo del tiempo requerido por la Resolución de la

■ Cuadro nº 29

EXPEDIENTES DE JUBILACIÓN

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final	
		Favorables	Desfavorables		Favorables	Desfavorables					
1990	4.320	3.779	424	373	736	455	210	331	5.056	4.868	704
1991	4.693	4.247	443	376	726	505	271	281	5.419	5.466	657
1992	4.515	4.078	421	392	936	471	327	419	5.451	5.297	811
1993	4.283	3.845	454	376	906	526	437	362	5.189	5.262	738
1994	3.708	3.138	563	383	1.015	504	456	417	4.723	4.661	800
1995	3.379	2.956	459	347	1.134	533	548	434	4.513	4.532	781
1996	3.697	3.012	520	512	1.204	662	566	410	4.901	4.760	922
1997	2.630	2.442	451	249	1.203	658	630	325	3.833	4.181	574
1998	2.752	2.377	430	194	1.091	569	524	323	3.843	3.900	517
1999	2.673	2.302	418	147	1.160	625	521	337	3.833	3.866	484
2000	2.534	2.405	177	99	1.110	608	541	298	3.644	3.731	397
2000 (*)				105				352			457
2001	2.745	2.759		91	1.205	1.191		366	3.950	3.950	457
2002	2.569	2.580		80	984	1.009		341	3.553	3.589	451
2003	2.686	2.744		22	1.021	1.162		200	3.707	3.906	222

(*) Regularización de expedientes: A partir de enero de 2001 no se distingue entre resueltos favorables o desfavorables.

Cuadro n° 30

EXPEDIENTES DE INCAPACIDAD PERMANENTE

	Legislación nacional						Convenio internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Cursados EVI	Resueltos		Pendientes Dir. Pro.	Pendientes UMVI o EVI	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
			Favorables	Desfavorables				Favorables	Desfavorables				
1990	1.505	1.591	1.278	292	150	230	148	56	62	147	1.653	1.688	527
1991	1.552	1.556	1.223	303	146	260	104	81	70	100	1.656	1.677	506
1992	1.670	1.598	1.167	356	218	335	160	87	80	93	1.830	1.690	646
1993	1.534	1.523	1.136	481	229	241	141	69	76	89	1.675	1.762	559
1994	1.547	1.576	996	572	200	249	174	68	83	112	1.721	1.719	561
1995	1.565	1.515	891	459	250	414	185	85	93	119	1.750	1.528	783
1996	1.356	1.408	1.133	460	198	229	180	90	102	107	1.536	1.785	534
1997	1.461	1.487	874	501	172	341	186	83	88	122	1.647	1.546	635
1998	1.322	1.384	762	560	110	403	127	82	76	91	1.449	1.480	604
1999	1.271	1.343	791	650	38	305	137	76	57	95	1.408	1.574	438
2000	1.231	1.246	697	524	23	330	137	80	67	85	1.358	1.358	438
2000 (*)						362				95			457
2001	1.365		1.400			327	150	164		81	1.515	1.564	408
2002	1.449		1.450			326	134	159		56	1.583	1.609	382
2003	1.390		1.479			237	138	131		63	1.528	1.610	300

(*) Regularización de expedientes.

Nota: En los expedientes resueltos, a partir de enero de 2001 se unifican los favorables y desfavorables, y se suprime la distinción entre pendientes de Dirección Provincial y en EVI, por lo que desaparece la columna de cursados al EVI.

Secretaría General para la Seguridad Social. No obstante, este año 2003 han seguido mejorando los tiempos medios de trámite situándose el tiempo global en 2 días, que es el tiempo de tramitación más bajo conseguido en esta prestación desde 1989.

En Muerte y Supervivencia se ha reducido también el tiempo medio de gestión situándose en 3 días.

Se recuerda que en la prestación de Incapacidad Permanente, la resolución en determinadas ocasiones depende de otros organismos, lo cual conlleva la prolongación del tiempo de resolución, provocando, como consecuencia, un incremento de la media de los tiempos de gestión.

IV.2.2. Prestación de Incapacidad Temporal

Durante el año 2003 se iniciaron 6.461 expedientes de incapacidad temporal de pago directo, de los cuales 5.711 derivaban de contingencias comunes y 750 de contingencias profesionales. De los 5.711 expedientes de contingencias comunes han sido resueltos favo-

Cuadro nº 31

EXPEDIENTES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA **

	Legislación nacional				Convenios internacionales				Total expedientes		
	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos		Pendientes final	Solicitados	Resueltos	Pendientes final
		Favorables	Desfavorables			Favorables	Desfavorables				
1990	3.097	2.874	322	92	231	135	73	105	3.328	3.404	197
1991	3.116	2.766	278	164	212	140	90	87	3.328	3.274	251
1992	3.127	2.786	327	178	253	133	105	102	3.380	3.351	280
1993	3.039	2.702	362	153	252	159	117	78	3.291	3.340	231
1994	3.122	2.630	470	175	307	167	117	101	3.429	3.384	276
1995	3.170	2.681	510	154	321	177	125	120	3.491	3.493	274
1996	3.210	2.742	451	171	372	231	137	124	3.582	3.561	295
1997	3.176	2.728	460	159	426	250	173	127	3.602	3.611	286
1998	3.176	2.701	492	142	365	258	113	121	3.541	3.564	263
1999	3.310	2.939	430	83	409	280	130	120	3.719	3.779	203(*)
2000	3.082	2.777	308	68	374	245	101	148	3.456	3.431	216
2000(***)				101				123			224
2001	3.009	3.039		71	413	415		121	3.422	3.454	192
2002	3.058	3.080		49	370	387		104	3.428	3.467	153
2003	3.014	3.035		28	419	457		66	3.433	3.492	94

(*) En pensiones de muerte y supervivencia, a final de 1999, había 71 expedientes pendientes en Dirección Provincial sin trámite al E.V.I. Con trámite al E.V.I., los expedientes pendientes eran 3 en Dirección Provincial, y 9 en E.V.I.
 (***) A partir del primer trimestre de 2000, se consideran resueltos los cursados al E.V.I. en los supuestos de trámite al E.V.I. y los resueltos favorable y desfavorablemente en los supuestos de dicho trámite (para legislación nacional).
 (***) Regularización de expedientes.

rablemente 5.548 y de los 750 de contingencias profesionales se han resuelto favorablemente 738.

Por lo que respecta al número de procesos, se finaliza el año 2003 con 4.478 procesos, de los que 2.559 corresponden a pago directo y 1.919 a pago delegado, lo que supone una disminución del 1,2% respecto al año 2002.

Procesos de I.T. a 31-12-2003.

Subsidio IT	Procesos				
	<i>Proc. Vigor Inicio</i>	<i>Proc. Iniciados</i>	<i>Proc. Baja</i>	<i>Proc. Vigor Final</i>	<i>Duración Media Proc</i>
Total: Pago Directo	2.332	6.686	6.459	2.559	118
Total: Pago Delegado	2.200	8.692	8.973	1.919	62
TOTAL GENERAL	4.532	15.378	15.432	4.478	85

Este Instituto, como consecuencia de las competencias que ha tenido atribuidas en materia de asistencia sanitaria, ha venido llevando a cabo el control de la incapacidad temporal directamente a través de sus propios medios. No obstante, se han ido produciendo transferencia en esta materia a las Comunidades Autónomas y en la actualidad existen Direcciones Provinciales que no cuentan con el personal médico necesario para poderlo llevar a cabo. Al objeto de poder continuar con los controles médicos de los procesos de IT en esas Direcciones Provinciales, con fecha 8 de enero de 2003, este Instituto ha firmado un Acuerdo de Encomienda de Gestión con el Instituto Nacional de la Seguridad Social con el fin de que éste realice los reconocimientos médicos necesarios a través de los médicos que tiene adscritos.

Como consecuencia del control llevado a cabo, los procesos enviados a revisión han sido 3.867, de los cuales han sido revisados 3.579. De éstos, 2.244 continúan de baja médica y 1.335 han sido dados de alta, lo que supone un 37% del total de los procesos revisados.

En cuanto al importe abonado en concepto de incapacidad temporal, se repartió de la siguiente forma:

	<i>Pago directo</i>	<i>Pago delegado</i>	<i>TOTAL</i>
Contingencias Comunes	16.870.121,25	16.081.436,84	32.951.558,34
Contingencias Profesionales	1.592.271,03	101.323,33	1.693.594,36
TOTAL	18.462.392,23	16.182.760,17	34.645.152,7

En miles de euros.

Cuadro nº 32

**SEGUIMIENTO DE LOS PROCESOS DE INCAPACIDAD TEMPORAL ENVIADOS PARA RECONOCIMIENTO MÉDICO
Acumulado a diciembre de 2003**

Dirección Provincial	Procesos enviados en el período	Procesos pendientes						Procesos enviados pendientes al final del período
		Total		Continuación baja médica		Alta médica		
		Número	%	Número	%	Número	%	
Alicante	66	100	49	74	17	26	0	
Almería	71	100	57	80	14	20	0	
Balears, Illes	71	90	35	55	29	45	7	
Barcelona	172	94	69	43	92	57	11	
Cádiz	97	100	89	92	8	8	0	
Cantabria	124	100	124	100	0	0	0	
Cartagena	143	96	111	81	26	19	6	
Castellón	50	100	41	82	9	18	0	
Ceuta	2	100	2	100	0	0	0	
Gijón	150	100	115	77	35	23	0	
Guipúzcoa	85	92	58	74	20	26	7	
Huelva	227	100	184	81	43	19	0	
Coruña	439	92	237	59	166	41	36	
Las Palmas	100	72	18	25	54	75	28	
Lugo	106	100	79	75	27	25	0	
Madrid	11	91	9	90	1	10	1	
Málaga	162	100	146	90	16	10	0	
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	
Sevilla	2	100	2	100	0	0	0	
Tarragona	72	83	30	50	30	50	12	
Tenerife	73	45	16	48	17	52	40	
Valencia	32	100	25	78	7	22	0	
Vigo	644	92	272	46	322	54	50	
Vilagarcía	849	93	425	54	363	46	61	
Vizcaya	119	76	51	57	39	43	29	
Total	3.867	93	2.244	63	1.335	37	288	

Cuadro nº 33

PRESTACIÓN FAMILIAR POR HIJO A CARGO Diciembre 2003	
Dirección Provincial	Nº de causantes
Alicante	254
Almería	553
Balears, Illes	109
Barcelona	358
Cádiz	2.408
Castellón	233
A Coruña	1.500
Guipúzcoa	95
Huelva	1.329
Lugo	118
Madrid	38
Málaga	921
Cartagena	202
Gijón	230
Las Palmas	778
Vigo	1.061
Vilagarcía	884
Tenerife	336
Santander	146
Sevilla	46
Tarragona	129
Valencia	107
Vizcaya	252
Ceuta	185
Melilla	74
Total	12.346

IV.2.3. Prestación familiar por hijo a cargo

El número de causantes de la Prestación Familiar por hijo a cargo ha descendido en un 5,87% en relación al año anterior, situándose el número de causantes en 12.346.

Por Direcciones Provinciales, Cádiz reúne el mayor número de causantes con 2.408, seguido por A Coruña con 1.500 y por Huelva con 1.329.

En cuanto a las prestaciones económicas de pago único por nacimiento de tercer hijo y por parto múltiple, establecidas al amparo del Real Decreto-Ley 1/2000, de 14 de enero, sobre determinadas medidas de mejora de la protección familiar de la Seguridad Social, el número de prestaciones reconocidas a 31-12-2003 asciende a 66 y 26 respectivamente.

IV.3. ÁREA DE ASISTENCIA SANITARIA

IV.3.1. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios propios

La asistencia sanitaria de los trabajadores del mar, pensionistas y beneficiarios, es prestada dentro del territorio nacional por el Instituto Social de la Marina en colaboración con el INGE-SA, y por los Organismos competentes de aque-

llas Comunidades Autónomas a las que han sido transferidas las funciones y servicios de este Instituto en materia de asistencia sanitaria.

La asistencia que se brinda en los Centros propios del I.S.M., responde fundamentalmente al modelo tradicional con las siguientes modalidades: Atención Primaria, Atención Especializada y Servicios de Urgencias. En algunos Centros funcionan Equipos de Atención Primaria.

Para completar la asistencia con medios propios, existe una acción concertada con Centros y Servicios ajenos a la Seguridad Social a través de conciertos propios o cláusulas de adhesión a los de otros Organismos Públicos con competencias sanitarias.

El INSALUD y el ISM se hallan coordinados en materia sanitaria desde 1984 mediante la Circular conjunta de las respectivas Direcciones Generales: 9/84 y 14/84 respectivamente. Existe también normativa de coordinación con la Comunidad Andaluza.

A nivel de las Direcciones Provinciales se llevan a cabo reuniones periódicas de las Comisiones Técnicas Provinciales para la coordinación de la asistencia sanitaria.

■ Cuadro nº 34

Comunidad autónoma	Centros de asistencia sanitaria del I.S.M.					Centros y servicios ajenos concertados por el I.S.M. 31-12-2002			
	Modalidades de asistencia dispensada				Nº total de centros	Hospitales	Otros (2) servicios	Traslado de enfermos	Total
	Atención primaria	Atención especializada	Servicio de urgencias	E.A.P.					
Andalucía	16	5	5		15	6	17	5	28
Asturias	2	1	4	4	6	3	7	4	14
Balears, Illes	1	1			1				0
Canarias (*)									0
Cantabria	1	1			1	1	3	1	5
Cataluña (*)									0
Galicia (*)									0
Madrid	1	1			1	1	1	1	3
Murcia	1	2		1	2		3	2	5
Valencia (*)									0
País Vasco (*)									0
Ceuta	1				1		4	1	5
Total (1)	23	11	9	5	27	11	35	14	60

(1) La suma de los totales de las modalidades de asistencia no es igual al Nº Total de Centros.

(2) Comprende Oxigenoterapia, Alergología, Litotricia, Tac-Scanner, Rehabilitación, etc.

(*) Comunidades Autónomas con competencias de asistencia sanitaria transferidas a 31-12-02

Durante el año 2003 en los centros propios del I.S.M. se han atendido 426.884 consultas de Medicina General, 31.811 de Pediatría, 49.393 de Urgencias y 114.202 Consultas Especializadas, además de determinadas prestaciones complementarias.

En este período se ha producido un aumento en el número de consultas de asistencia primaria y una disminución en la atención especializada en relación al año previo.

Los tiempos medios de consultas se mantuvieron dentro de valores apropiados para facilitar una adecuada calidad asistencial.

Cuadro nº 35

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS PROPIOS (*)

	Consultas en asistencia primaria						Atención especializada		
	General	Tiempo medio (en minutos)	Pediatria	Tiempo medio (en minutos)	Urgencias	Total primaria	Consultas		Ent. desplazamiento prótesis y vehículos
							Especializadas	Tiempo medio (en minutos)	
1990	2.031.395	4,14	104.955	10,23	102.989	2.239.339	605.918	13,96	39.720
1991	1.912.882	3,68	127.445	16,85	94.261	2.134.588	605.419	17,49	29.863
1992	1.851.185	3,80	115.686	18,07	121.686	2.088.557	560.436	17,40	23.002
1993	1.727.199	4,05	125.618	15,77	135.781	1.988.598	572.894	16,58	21.251
1994	1.595.636	4,08	106.387	18,41	140.740	1.842.763	592.062	16,34	20.750
1995	1.538.892	4,04	97.362	19,23	138.512	1.767.766	624.071	15,03	23.448
1996	907.233	3,83	64.854	17,53	93.998	1.066.085	407.690	16,15	20.107
1997	507.275	3,82	46.508	14,70	53.152	606.935	137.504	16,48	12.838
1998	459.152	3,67	45.323	14,23	56.311	560.786	128.982	19,88	9.356
1999	451.739	3,72	39.897	17,37	54.127	545.763	128.403	17,57	5.372
2000	455.148	3,92	41.945	16,66	53.349	550.442	130.553	17,29	4.489
2001	432.427	4,10	36.879	17,57	56.908	526.214	137.429	15,83	4.156
2002	421.903	4,50	34.345	18,17	48.446	504.694	124.910	19,72	2.351
2003	426.884	4,10	31.811	20,28	49.393	508.088	114.202	21,44	1.775

(*) Datos correspondientes a consultas de médicos propios del I.S.M.

IV.3.2. Asistencia Sanitaria en territorio nacional con medios ajenos

Durante el año 2003 han tenido lugar un total de 18.994 consultas, 20.182 estancias y 40.907 otros servicios, cuyos costes han sido 1.060.645,15; 3.531.360,12 y 1.647.017,08 Euros respectivamente.

La estancia media hospitalaria bajó algo más, situándose en 5,30 días, siguiendo la tendencia que se viene apreciando en los últimos años.

Los costes totales han descendido ligeramente con relación al año anterior, lo cual guarda relación con la disminución experimentada en el número de asistencias.

En la evolución temporal de la asistencia sanitaria del I.S.M., tanto con medios propios como concertada, debe señalarse la importante incidencia de las transferencias a las comunidades autónomas con competencias sanitarias que comenzaron en 1996 (Servicio Gallego de Salud y Servicio Valenciano de Salud), continuando en 1997 con el Servicio Canario

Cuadro nº 36

ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS (Conciertos)						
	Número de consultas			Hospitalizaciones		Nº de otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades	Total	Número de estancias	Estancia media	
1990	30.030	5.996	36.026	164.038	8,11	140.701
1991	45.208	70.462	115.670	149.436	11,32	119.022
1992	46.415	58.920	105.335	149.131	9,42	110.835
1993	58.480	36.172	94.652	165.782	9,41	123.004
1994	43.902	32.644	76.546	162.295	7,35	85.154
1995	41.520	26.998	68.518	135.086	9,17	69.946
1996	21.183	18.720	39.903	54.571	9,83	46.892
1997	13.578	15.171	28.749	31.766	9,05	29.288
1998	12.875	12.596	25.471	33.903	9,31	29.582
1999	13.949	10.575	24.524	27.336	8,46	36.519
2000	14.717	6.528	21.245	23.429	6,72	41.407
2001	15.279	5.969	21.248	25.775	6,27	51.078
2002	14.770	6.697	21.467	26.012	6,01	45.831
2003	13.491	5.503	18.994	20.182	5,30	40.907

Cuadro nº 37

ASISTENCIA SANITARIA CONCERTADA Costes (en euros)				
	Consultas		Estancias en hospitales	Otros servicios
	Instituciones abiertas	Especialidades		
1990	1.170.729,51	192.924,89	12.233.493,20	4.015.031,31
1991	1.482.125,90	676.968,01	13.082.182,40	4.116.373,97
1992	1.716.304,26	1.106.433,23	12.430.252,55	4.421.231,35
1993	1.833.122,98	1.281.087,35	15.925.636,77	5.550.034,26
1994	2.133.977,62	1.308.355,27	15.944.165,98	5.168.391,57
1995	1.709.392,62	1.929.681,58	14.125.647,59	4.735.338,31
1996	754.751,00	1.167.508,08	5.509.862,61	2.990.834,57
1997	397.479,36	722.957,46	4.180.820,50	1.450.254,23
1998	381.462,38	747.635,02	4.414.938,76	1.370.974,72
1999	471.938,74	585.842,56	3.442.747,59	1.549.120,72
2000	457.244,00	670.819,66	3.298.174,13	2.021.408,05
2001	466.463,52	670.218,65	3.755.736,66	1.880.098,09
2002	459.048,15	642.860,08	3.994.764,55	1.756.440,13
2003	470.258,93	590.386,22	3.531.360,12	1.647.017,08

de Salud y Servicio Vasco de Salud y en 1998 con el Servicio Catalán de Salud; así como la paulatina incorporación de los beneficiarios del Régimen Especial del Mar al modelo asistencial que brindan los Equipos de Atención Primaria.

IV.3.3. Asistencia Sanitaria a través de Convenios Internacionales

Las prestaciones de asistencia sanitaria a los trabajadores del mar y sus beneficiarios, bien cuando realizan desplazamientos temporales fuera del territorio nacional, o bien cuando tienen fijada su residencia habitual fuera de nuestras fronteras, les son proporcionadas a través de dos modalidades:

- Al amparo de los Reglamentos Comunitarios 1408/71 y 574/72 de Seguridad Social, en lo que se refiere a los Estados de la Unión Europea y,
- Al amparo de los Convenios bilaterales que España tiene suscrito con diferentes países.

Respecto a la primera modalidad y entre las actividades desarrolladas en esta materia, durante el año 2003 se pueden señalar las siguientes:

- Seguimiento y control de la gestión de todos los actos relacionados con las prestaciones sanitarias servidas, a nuestros asegurados, por los Estados que conforman la Unión Europea.
- Realización de pagos por gastos reales o cuotas globales en los Servicios Centrales habiéndose efectuado transferencias por un importe de 399.058,90 Euros.
- Informe de reintegros de gastos sanitarios producidos en la Unión Europea ocasionados por asegurados del R.E.M. (art. 34 del Reglamento 574/72).

En relación con las prestaciones sanitarias proporcionadas al amparo de Convenios Bilaterales, se han extendido por parte de las Direcciones Provinciales correspondientes certificados de derecho, habiéndose realizado abonos únicamente al Organismo de Enlace Andorrano por un importe de 2.412,99 Euros.

En cuanto al resto de los Convenios no se ha realizado ningún abono, debido tanto a la inexistencia de cargos en la mayoría de los casos, como a la carencia de un protocolo de procedimiento.

IV.4. ÁREA DE SANIDAD MARÍTIMA

El Instituto Social de la Marina proporciona a los trabajadores del mar unas prestaciones sanitarias específicas, especialmente orientadas a brindarles una mayor cobertura durante sus períodos de embarque, cuando se encuentran en alta mar o en puerto extranjero, y no es posible que puedan acudir a los Centros Asistenciales ordinarios.

Estas prestaciones, encuadradas en el Programa de Sanidad Marítima, aunque con una misma finalidad, tienen una doble vertiente: Preventiva y Asistencial.

Hasta ahora, la colaboración brindada por los Centros Asistenciales propios del ISM a nivel provincial había sido un gran apoyo para Sanidad Marítima. El traspaso de las competencias sanitarias generales del ISM a distintas Comunidades Autónomas, ha supuesto realizar un obligado esfuerzo de coordinación con los responsables sanitarios autonómicos, con el fin de continuar prestando a los trabajadores una buena atención, sin merma en la calidad de los servicios que estaban recibiendo.

IV.4.1. Reconocimientos médicos previos al embarque

Durante el año 2.003 se realizaron 64.490 reconocimientos médicos.

El porcentaje de informatización fue del 99%, lo que arroja un total de 63.833 reconocimientos informatizados.

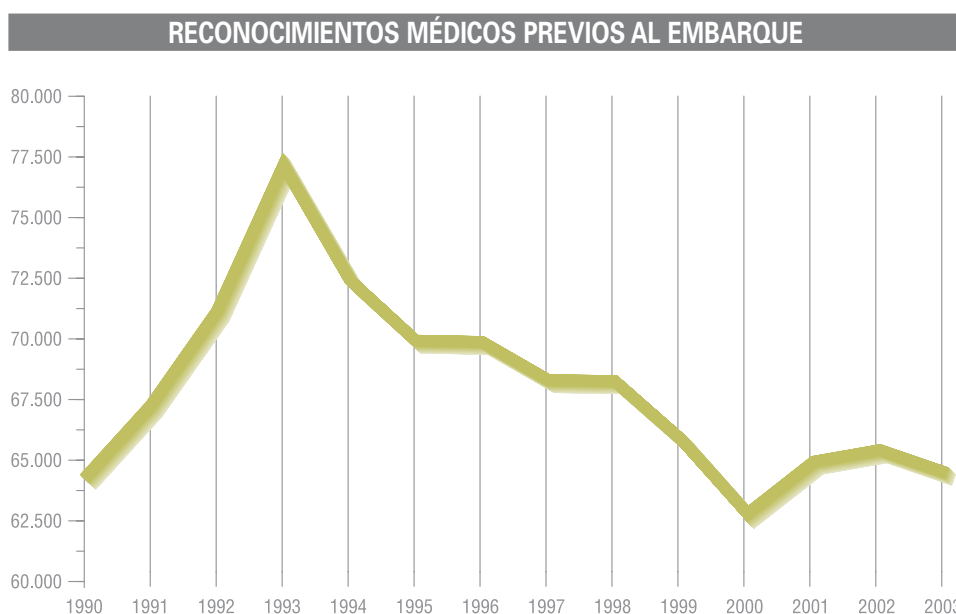
Desde el inicio del Programa de Sanidad Marítima, el número de reconocimientos médicos realizados anualmente fue aumentando de manera paulatina, hasta alcanzar su máximo en el año 1.993. En años sucesivos han ido descendiendo hasta las cifras actuales, en las que se observa un incremento.

Estimamos que ésta evolución ha obedecido, en su primera fase, al afianzamiento y progresiva ampliación de la red de Centros de Sanidad Marítima a lo largo del litoral español. El descenso observado a partir de 1.994 es una consecuencia lógica a la disminución experimentada por el colectivo, ocasionado por el cierre o la disminución de cuotas de pesca en caladeros hasta ahora habituales, y que ha supuesto un menor número de afiliados al REM en los últimos años. Con la estabilización de la situación pesquera durante los años 95 y 96, el número de reconocimientos realizados se mantuvo en cifras similares. En la actualidad asistimos a un nuevo descenso de los mismos, consecuencia de las reestructuraciones que se están llevando a cabo en el sector.

Cuadro nº 38

SANIDAD MARITIMA MEDICINA PREVENTIVA						
	Reconocimientos médicos previos al embarque			Cursos de formación sanitaria		
	Realizados	Informatizados	% Informatizados	Finalizados	Asistentes	Asist./curso
1990	64.259	28.370	44,1%	86	1.288	15,0
1991	67.263	47.717	70,9%	112	2.389	21,3
1992	71.156	46.306	65,1%	139	2.339	16,8
1993	77.159	56.130	72,7%	181	3.249	18,0
1994	72.444	62.292	86,0%	189	3.162	16,7
1995	69.939	63.633	91,0%	198	3.138	15,8
1996	69.886	65.737	94,1%	189	2.860	15,1
1997	68.311	60.230	88,2%	192	2.885	15,0
1998	68.274	64.001	93,7%	184	2.796	15,2
1999	65.871	60.793	92,3%	120	2.053	17,1
2000	62.805	58.923	93,8%	125	1.811	14,5
2001	64.949	63.282	97,6%	177	2.719	15,4
2002	65.429	63.671	97,3%	192	2.803	14,6
2003	64.490	63.833	99,0%	141	2.089	14,8

Gráfico 6

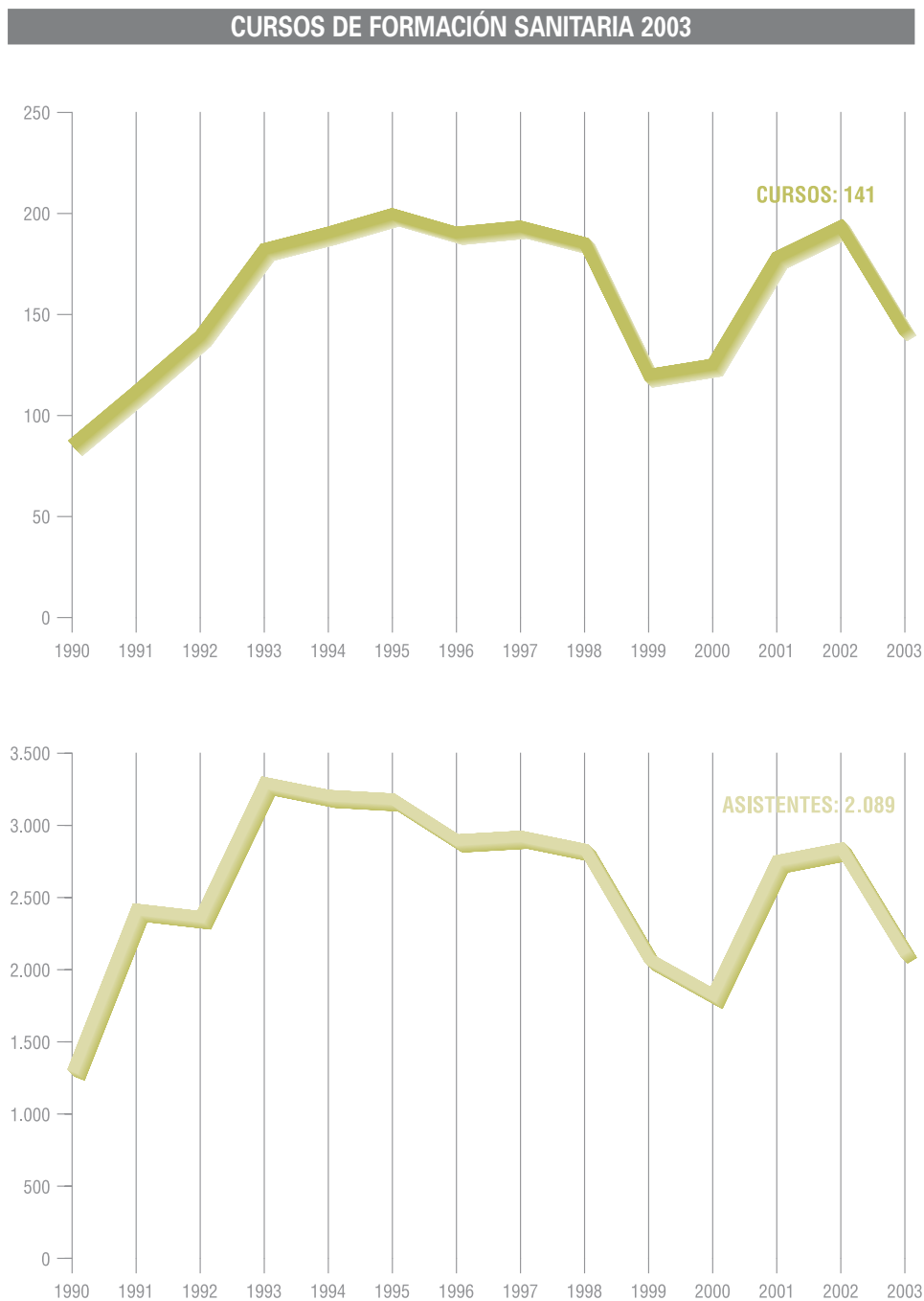


IV.4.2. Cursos de formación sanitaria

Los cursos finalizados en el año 2.003 ha sido de 141. El número de marinos que han recibido formación ha ascendido a 2.089, con una proporción de 15 alumnos/curso, cifra considerada adecuada para un buen aprovechamiento por parte del alumnado.

El número de cursos impartidos fue aumentando progresivamente desde 1.986 hasta 1.995 manteniéndose desde entonces en cifras

■ Gráfico 7



similares. En 1.999 se produjo una disminución del número de cursos, derivada de la fórmula de contratación del personal docente. A partir del año 2.000 se observa un ligero incremento de los cursos realizados.

IV.4.3. Otras actividades de medicina preventiva

En los Centros de Sanidad Marítima se desarrollan otras actividades de medicina preventiva: vacunaciones, asistencia médica a transeuntes, repatriados y evacuados y revisión de botiquines.

Durante el año 2.003 se ha vacunado a 3.630 trabajadores del mar, ascendiendo a 799 consultas la asistencia médica realizada en los diferentes Centros provinciales y locales.

Como resultado de la transposición de una Directiva Comunitaria el ISM asume, desde marzo de 1.999, las competencias en materia de revisión de los contenidos de los botiquines a bordo de las embarcaciones. En aplicación de lo cual se han revisado durante el presente año un total de 1.889 botiquines, correspondiendo 169 a embarcaciones de tipo A, 143 a las de tipo B y 1.535 a las de tipo C. Asimismo se han revisado 42 botiquines de antídotos.

IV.4.4. Centro Radio-Médico

El Centro Radio-Médico realizó un total de 2.400 consultas radio-médicas en el año 2.003. Estas han correspondido a 1.587 casos, con una proporción de 1,5 llamadas por caso. El porcentaje de informatizaciones se ha mantenido en el 100%.

Analizando la evolución temporal de la actividad vemos que las consultas y el número de casos atendidos por el Centro fueron incrementándose paulatinamente desde su creación hasta el año 1989. Desde ese año hasta 1993 los casos atendidos fueron disminuyendo progresivamente hasta mostrar una tendencia a estabilizarse. Esto es debido, por una parte, al cierre de caladeros habituales de pesca de altura, y, por otra, al mejor control sanitario de los trabajadores del mar, realizado a través de los reconocimientos médicos.

La proporción de evacuaciones aconsejadas sobre el total de casos atendidos ha sufrido un incremento progresivo desde los inicios de su actividad hasta la actualidad, que presenta una tendencia a la estabilidad. En el año 2.003 han sido del 27,1%.

■ Cuadro n° 39

CENTRO RADIO-MÉDICO					
Año	Núm. llamadas	Núm. casos	% evacuaciones	Núm. evacuaciones	Promedio llamada/caso
1986	4.252	1.877	14,6	274	2,3
1987	4.210	2.009	15,3	307	2,1
1988	5.696	2.659	17,8	474	2,2
1989	5.945	2.815	15,6	439	2,1
1990	5.351	2.714	17,9	488	1,9
1991	4.325	2.536	21,6	547	1,7
1992	4.175	2.502	21,8	546	1,6
1993	3.024	1.856	21,2	393	1,6
1994	3.506	1.836	25,7	473	1,6
1995	3.265	1.858	24,4	453	1,7
1996	2.893	1.821	30,1	547	1,6
1997	2.937	1.921	30,1	578	1,5
1998	2.923	1.946	32,2	629	1,5
1999	3.000	1.887	33,1	625	1,6
2000	3.043	1.811	34,7	628	1,7
2001	2.904	1.714	29,9	513	1,69
2002	2.525	1.627	27,8	453	1,55
2003	2.400	1.587	27,1	430	1,51

IV.4.5. Centro Coordinador. Otras Actividades

Durante el año 2003 el Centro Coordinador ha informatizado el 100% de las Historias producidas en el periodo. La mayoría de ellas (1.587) procedía del Centro Radio-Médico; siendo las restantes, de Buques Sanitarios (995), Centros en el Extranjero (549) y otros (173).

Deben señalarse también otras actividades realizadas por el Centro Coordinador en el presente año:

- Apoyo y coordinación en repatriaciones sanitarias de marinos que se encontraban en puertos extranjeros.
- Seguimiento de las mismas.
- Actualización de los medios utilizados para realización de la consulta médica por radio.

IV.4.6. Asistencia Sanitaria en Centros en el Extranjero

El conjunto de la actividad asistencial prestada por estos centros mantuvo entre 1988 y 1993 una tendencia descendente, tendiendo a estabilizarse desde entonces. Esta evolución ha correspondido a la disminución de la presencia de flota española en los caladeros de su influencia.

En el año 2.003 se ha atendido en los Centros Asistenciales en el extranjero a un total de 1.225 marinos, de los cuales el 65,39% fueron españoles. Las consultas atendidas han ascendido a un total de 1.590, correspondiendo a 1.232 casos.

Las consultas fueron fundamentalmente ambulatorias (90,06% del total), con un promedio consulta/caso de 1,29.

El total de repatriaciones sanitarias realizadas desde estos Centros durante el año 2.003 ha sido de 114, siendo por enfermedad en el 67,54% de los casos, y por accidente en el 32,46% restante. El porcentaje de repatriaciones sanitarias sobre el total de españoles atendidos ha supuesto el 14,23%. Solo requirieron acompañante el 6,14% de las mismas.

Haciendo un análisis comparativo de los centros vemos que la mayor actividad ha correspondido al centro de Dakar, seguido por los de Seychelles-Mombasa y Walvis Bay.

Deben señalarse, además, las ausencias temporales de los facultativos de Abidjan y Luanda, las cuales han incidido en valores totales inferiores a los del año anterior.

IV.4.7. Actividades realizadas por el Buque Esperanza del Mar

En el año 2003 el número de días navegados ascendió a 309, durante los que se brindó apoyo sanitario y logístico, fundamentalmente a los trabajadores del mar pertenecientes a embarcaciones que faenaban en aguas próximas a Mauritania.

Apoyo sanitario

Se atendieron 762 trabajadores, la mayoría de ellos por enfermedad (531), a través 1.184 consultas, dentro de las cuales la forma más frecuente fue la consulta radio-médica (75,76%), seguida por consultas

Cuadro nº 40

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS ASISTENCIALES EN EL EXTRANJERO
Ejercicio 2003
Total Anual

Tipo de actividad	Sey-Mom	Dakar	Luanda	Walvis Bay	Abidjan	Nouadhibou	Total
N.º Trabajadores asistidos	296	623	67	136	0	103	1.225
– N.º españoles	174	402	37	133	0	55	801
– N.º otras nacionalidades	122	221	30	3	0	48	424
N.º casos atendidos	303	623	67	136	0	103	1.232
– Por enfermedad	210	533	59	109	0	63	974
– Por accidente	93	90	8	27	0	40	258
N.º consultas efectuadas	332	940	67	146	0	105	1.590
– Consultas radio-médicas	8	57	0	0	0	7	72
– Consultas ambulatorias	263	858	67	146	0	98	1.432
– Consultas en otros barcos	61	25	0	0	0	0	86
Promedio consultas/caso	1,10	1,51	1,00	1,07	0,00	1,02	1,29
N.º repatriaciones realizadas	22	38	23	0	0	31	114
– De causa sanitaria	22	38	23	0	0	31	114
• Por enfermedad	10	33	19	0	0	15	77
Con acompañante	1	0	0	0	0	3	4
Sin acompañante	9	33	19	0	0	12	73
• Por accidente	12	5	4	0	0	16	37
Con acompañante	0	0	1	0	0	2	3
Sin acompañante	12	5	3	0	0	14	34
– De causa no sanitaria	0	0	0	0	0	0	0
% Rep. sanitarias/españoles atendidos	12,64	9,45	62,16	0,00	0,00	56,36	14,23
– % enfermedad/total rep. sanit.	45,45	86,84	82,61	0,00	0,00	48,39	67,54
– % accidente/total rep. sanit.	54,55	13,16	17,39	0,00	0,00	51,61	32,46

Cuadro nº 41

ACTIVIDADES SANITARIAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nº casos atendidos	1.319	1.181	1.057	1.166	998	675	993	882	839	888	372	544	722	762
– Por enfermedad	936	815	804	855	698	487	724	605	568	607	242	366	479	531
– Por accidente	383	366	253	311	300	188	269	277	271	281	130	178	243	231
Nº consultas atendidas	2.000	1.819	1.603	1.596	1.522	1.004	1.656	1.326	1.241	1.504	624	983	1.214	1.184
– Consultas radio-médicas	1.580	1.432	1.258	1.413	1.258	834	1.199	1.080	1.035	1.257	480	771	992	897
– Consultas ambulatorias	320	299	234	159	244	157	436	243	199	225	120	202	213	277
– Desplazamientos a B/P	100	88	111	24	20	13	21	3	7	22	24	10	9	10
Promedio Consultas/Casos	1,52	1,54	1,52	1,37	1,53	1,49	1,67	1,50	1,48	1,69	1,68	1,81	1,68	1,55
Nº casos ingresados	291	264	231	195	254	147	244	161	148	168	108	146	174	156
– Por enfermedad	147	120	115	105	146	69	134	91	79	90	51	73	83	88
– Por accidente	144	144	116	90	108	78	110	70	69	78	57	73	91	68
% Casos Ingresados/Atendidos	22,06	22,35	21,85	16,72	25,45	21,78	24,57	18,25	17,64	18,92	29,03	26,84	24,10	20,47
Reintegrados a sus buques	21	15	39	33	65	42	79	46	50	54	38	55	51	52
% Reintegrados/Ingresados	7,22	5,68	16,88	16,92	25,59	28,57	32,38	28,57	33,78	32,14	35,19	37,67	29,31	33,33
Evacuaciones realizadas	270	249	192	162	189	106	165	115	98	99	71	91	123	104
– Por helicóptero	8	20	20	11	11	6	12	4	2	5	5	9	5	8
– Por B/Sanitario	260	229	165	146	167	99	144	109	92	94	64	80	113	96
– Por otros medios	2	0	7	5	11	1	9	2	4	0	2	2	5	0
% Evacuados/Ingresados	92,78	94,32	83,12	83,08	74,41	72,11	67,62	71,43	66,22	58,93	65,74	62,33	70,69	66,67

ambulatorias (23,40%) y raramente por consultas en otros barcos (0,84%).

Se produjeron 156 ingresos de los que 88 casos fueron por enfermedad y 68 por accidente. Es decir, se ingresaron el 20,47% de los casos atendidos.

Fueron reintegrados a sus buques el 33,33% de los ingresados.

Debe señalarse, además, que el buque intervino en 104 evacuaciones que se realizaron fundamentalmente por el buque asistencial (92,31%), evacuándose el 66,67% de los ingresados.

Apoyo logístico

Se han llevado a cabo 70 actividades logísticas correspondientes a 70 embarcaciones. Éstas, después del importante número catalogado como “varios”, correspondieron fundamentalmente a trabajos de buzos; aunque se realizaron también asistencias mecánicas, eléctricas y suministros de agua.

IV.4.8. Campaña de apoyo médico embarcado a la flota del Golfo de Vizcaya

La Campaña de Apoyo Médico Embarcado (AME) se realizó con el objetivo de facilitar una asistencia médica directa a los trabajadores de la “costera del bonito”, como se viene realizando anualmente en verano en aguas del Golfo de Vizcaya.

En el año 2.003 la Campaña comenzó en el mes de marzo y finalizó en el de noviembre. Los meses de marzo, abril y

ACTIVIDADES LOGÍSTICAS REALIZADAS POR EL BUQUE ESPERANZA DEL MAR

Cuadro nº 42

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nº de buques atendidos	164	156	149	121	115	120	119	114	180	113	42	56	82	70
Actuaciones:														
- Trabajos de buzos	101	121	97	67	64	40	35	30	24	15	10	8	35	25
- Asistencias mecánicas	10	13	16	11	1	13	5	4	9	1	1	6	3	3
- Asistencias eléctricas	16	10	9	3	2	3	2	2	8	8	2	1	3	3
- Asistencias electrónicas	5	1	4	6	2	1	1	0	0	0	1	0	1	0
- Remolques efectuados	2	4	2	1	1	0	0	0	1	1	1	0	1	2
- Suministros de agua	14	11	3	8	2	4	2	3	0	3	2	3	0	3
- Suministros de combustible	2	1	2	2	0	2	1	0	1	0	0	0	0	1
- Varios	5	0	0	23	43	57	73	75	137	85	30	38	39	33
Total	155	161	133	121	115	120	119	114	180	113	47	56	82	70
Otras actividades:														
- Actividades complementarias	47	26	39	56	42	30	27	33	28	25	34	27	31	29
- Nº naufragos recogidos	50	62	71	14	0	19	0	10	31	49	35	0	0	0

mayo correspondieron a la pesca del bocarte de junio a septiembre a la del bonito, y los meses de marzo, octubre y noviembre a la del pez espada.

Como en años precedentes, se contrataron los servicios de un buque adecuado a estos fines; concretamente el "Científico", donde actuaron dos médicos y un diplomado en enfermería.

Además del apoyo sanitario se brindó también apoyo logístico.

Apoyo sanitario

Se atendieron 161 casos, apreciándose cierta diferencia entre la cantidad de casos correspondientes a la contingencia de enfermedad (100) y los de accidente (61). Sobre un total de 375 consultas, la forma más frecuente fue la radio-médica (258), seguida por consultas en otros barcos (60) y finalmente por consultas ambulatorias en el propio barco (57).

Se produjeron 19 ingresos, 9 por enfermedad y 10 por accidente. Es decir, se ingresaron el 11,80% de los casos atendidos.

De los pacientes ingresados, 6 fueron reintegrados a sus buques y 13 evacuados.

El propio buque intervino en 11 evacuaciones, el 84,62% de las realizadas.

Apoyo logístico y otros

Durante el año 2003, con un total de 250 días navegados, se llevaron a cabo 36 apoyos logísticos.

IV.4.9. Reintegro de gastos por Asistencia Sanitaria en el Extranjero

Durante el año 2003 se resolvieron 167 expedientes de gastos por una suma de 164.610 euros, lo que implica un coste medio de 985,69 euros.

Analizando con más detalle los mismos, se aprecia que la mayoría (96,41%) tiene aparejada una repatriación sanitaria, tendencia similar a las de los dos últimos años.

Correspondieron a 11 Direcciones Provinciales de este Instituto, siendo Huelva la que produjo mayor número, seguida por Vizcaya y Vigo.

Agrupados por Comunidades Autónomas, correspondieron en un 68,32% a Andalucía, seguida por Galicia (16,77%), con una distribución geográfica muy similar a la del año anterior.

Esto guarda relación con la presencia del colectivo y de empresas en las localidades, y, sobre todo, con la afluencia de las embarcaciones a puertos donde no existen centros asistenciales del I.S.M. y que no corresponden a la Comunidad Económica Europea.

■ Cuadro nº 43

**CAMPAÑA DE ASISTENCIA MÉDICA A LAS FLOTAS
DE LA ANCHOA, BONITO Y PEZ ESPADA
Ejercicio 2003
ACTIVIDADES REALIZADAS**

Tipo de actividad	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Total
Nº de días navegados	29	28	31	27	28	28	26	28	25	250
Nº de trabajadores asistidos	6	7	5	20	38	38	14	11	16	155
– Nº españoles	4	6	5	18	36	32	8	9	10	128
– Nº de la CEE	1	0	0	1	0	2	1	2	3	10
– Nº otras nacionalidades	1	1	0	1	2	4	5	0	3	17
Nº de casos atendidos	6	7	5	20	39	41	14	13	16	161
– Por enfermedad	4	5	3	16	23	21	10	10	8	100
– Por accidente	2	2	2	4	16	20	4	3	8	61
Nº de consultas efectuadas	20	14	8	37	104	86	31	27	48	375
– Consultas radio-médicas	18	9	4	20	64	54	23	19	47	258
– Consultas ambulatorias	0	4	3	10	17	13	3	6	1	57
– Consultas en otros barcos	2	1	1	7	23	19	5	2	0	60
Promedio consultas/caso	3,33	2,00	1,60	1,85	2,67	2,10	2,21	2,08	3,00	2,33
Nº de casos ingresados	0	1	1	0	8	6	1	2	0	19
– Por enfermedad	0	1	0	0	4	2	1	0	0	9
– Por accidente	0	0	0	0	4	4	0	2	0	10
% de casos ingresados/atendidos	0,00	14,29	20,00	0,00	20,51	14,63	7,14	15,38	0,00	11,80
Nº de evacuaciones realizadas	0	1	1	0	6	3	1	1	0	13
Según medio de Transporte										
– Por helicóptero	0	0	0	0	1	0	0	0	1	2
– Por buque sanitario	0	1	1	0	5	3	1	0	0	11
– Por otros barcos	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1
Según Causa										
– Por enfermedad	0	1	1	0	2	1	1	0	0	6
– Por accidente	0	0	0	0	4	2	0	1	0	7
Nº de reintegrados a sus buques	0	0	0	0	2	3	0	1	0	6
Apoyos logísticos	1	0	5	3	9	10	4	2	2	36

Campaña de la anchoa: abril y mayo. Campaña del bonito: de junio a septiembre. Campaña del pez espada: octubre y noviembre.

IV.5. ÁREA DE ACCIÓN FORMATIVA

IV.5.1. Centros Docentes

Los datos del cuadro nº 44, se refieren a la matrícula en las enseñanzas: Infantil, Primaria, ESO, Bachillerato, Formación Profesional Reglada y Formación Profesional Marítima, en la que sólo se incluyen los cursos de duración de un año académico, impartidos en las Escuelas de Formación Profesional Marítimo-Pesquera para la consecución de los títulos profesionales.

En relación a los datos de matrícula del año anterior, se disminuye en 4 alumnos, que corresponden, como veremos a continuación, a oscilaciones de las diferentes enseñanzas:

- Educación Infantil: Disminuye en 46 alumnos en referencia al curso anterior, debido a ir descendiendo los niveles impartidos a los 2 años con una relación aula/alumno más baja.

- Educación Primaria: Aumenta la matrícula en 33 alumnos en relación con el curso anterior.

- Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato disminuye en 18 el número de alumnos.

- Formación Profesional Reglada: Aumenta en 62 alumnos sobre el curso anterior. Este aumento es debido a la extinción de la vía de la Formación Marítima de adultos por la obtención de los Títulos profesionales.

- Formación Profesional Marítima: Se produce una disminución de 35 alumnos en relación con el curso anterior. La causa de esta disminución es la expresada en el apartado anterior, quedando solamente el título pesquero de Patrón Costero Polivalente para incluir en este apartado.

- Los alumnos residentes se reducen en 9. Entre los factores que influyen en esta pequeña, pero continua disminución en los últimos cursos académicos, se encuentran : la menor demanda debido a la mayor oferta de centros públicos de enseñanzas medias, en la sustitución de las enseñanzas de Formación Marítima de adultos por los Ciclos formativos de Formación Profesional Específica, a las reservas de plazas para los alumnos de Formación Marítima de Ciclo Corto y a los programas de seguimiento y actuación con las familias, dirigidos a dar respuesta educativa y sociofamiliar a los problema que causaron el internamiento, propiciando así, el retorno al ámbito familiar de los alumnos residentes.

- En Formación Profesional de Ciclo Corto se recogen los alumnos de Formación Profesional formados en el año 2003 en los Centros Docentes, produciéndose una disminución de 2.296 alumnos.

Cuadro nº 44

CENTROS DOCENTES Curso 2003/2004								
Centros docentes	Nº de alumnos matriculados curso 2003/2004 (curso académico)							FPO ciclo corto
	Educación infantil	EGB/ Primaria	BUP y ESO	FPR	FPO	Total	Alumnos internos	
G.I. Garrucha	54					54		
E.F.P. Almería					25	25	9	123
E.F.P. Baleares				133		133		120
C. El Picacho	53	136	171	161		521	75	
C. Estrella del Mar	72	142				214		
E.I. Barbate	40					40		
E.I. Algeciras	39					39		
C. Mosteirón		168	178			346	25	
E.I. Ayamonte	52					52		
E.I. Isla Cristina	58					58		
C.N.F.M. Isla Cristina								793
E.I. Punta Umbría	56					56		
E.I. Cillero	69					69		
E.F.P. Gijón				102		102	26	272
E.F.P. Las Palmas				210		210		341
C. Panxón		74	86			160	34	
G.I. Marín	53					53		
E.F.P. Bueu								327
C.N.F.M. Bamio								2.170
E.F.P. Riveira								188
E.F.P. Bermeo				48		48		397
Totales	546	520	435	654	25	2.180	169	4.731

IV.5.2. Formación Marítimo-Pesquera

Respecto a los datos globales, en comparación con el ejercicio anterior, se han impartido 214 cursos menos y han disminuido en 3.481 los alumnos formados. La relación curso-alumnos no sufre variación respecto al año anterior, 14/15 alumnos curso.

Como causas que han incidido en éllo, hemos de considerar:

- **La aplicación de la Orden FOM 2296/2002 de 4 de septiembre:**

La Orden preveía un periodo transitorio de aplicación en el que se permitía la impartición de los anteriores cursos para la obtención de los títulos y

Cuadro nº 45

CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL MARÍTIMA DURANTE 2003

Tipos de curso por áreas formativas	Nº de cursos	Nº de alumnos
Certificados profesionales: Certificado básico, Competencia marinera, Radiotelefonista naval, Mercancías peligrosas, Petroleros, Gaseros, Quimiqueros, Gas Inerte, S.M.S.S.M., A.R.P.A.	117	1.261
Títulos profesionales: Patrón, Mecánico, Frigorista, Buceo profesional	34	605
Seguridad marítima y contaminación: Lucha C.I., Supervivencia en la mar, Prevención de riesgos laborales, Medioambiente y contaminación	251	4.233
Idiomas: Inglés técnico-marítimo, Protocolo comunicaciones marítimas OMI	6	58
Cualificación para el trabajo a bordo: Cocinero, Camarero, Azafata, Sistemas de navegación electrónica, ECDIS & Navegación meteorológica, Control automático integral de buques	19	154
Formación sanitaria: Niveles 1, 2 y 3, Formación sanitaria actividades subacuáticas, F.S. Fonda	144	2.198
Actividades pesqueras: Artes de pesca, Técnica de pesca, Detección de pesca con equipos electrónicos, Frigorista de instalaciones pesqueras, Manipulador de productos pesqueros, Procesamiento y elaboración de productos pesqueros, Gestión de industrias pesqueras	16	211
Actividades relacionadas con el transporte marítimo: Gruísta, Comercial de carga, Transitario, Seguros en el transporte, Dirección de recursos humanos, Calidad de servicio, Gestión empresarial, Legislación socio-laboral, Contabilidad, Administración marítima	3	46
Informática: Introducción a la informática, Aplicaciones ofimáticas, Informática administrativa y contable, Gestión empresarial informatizada, Redes locales, Programación y desarrollo de aplicaciones, Internet: navegación, servidores, programación	21	228
Técnicas educativas: Formación de formadores, Tecnología educativa	1	9
Electricidad y electrónica: Fundamentos de E. y E., Instalaciones y Máquinas eléctricas, Automatismos, Electrónica, Automatas programables, Simatic, Sensórica, Fibra óptica, Sistemas radar, Microprocesadores, Electrohidráulica, Electroneumática, Hidráulica proporcional	7	69
Mecánica industrial: Hidráulica, Neumática, Fibra de vidrio, Mantenimiento industrial, Mecánico de motores fuera-borda, Energías alternativas, Calderas, Aire acondicionado y climatización, Torno y fresadora, Instalador de gas, Soldadura, Mantenimiento integral, Combustibles, aceites y grasas	9	116
Técnica de búsqueda de empleo: Autoempleo, Cooperativismo, Socio-laboral, Autoestima	3	40
Totales	631	9.228

certificados antiguos y su canje por los nuevos. Este periodo transitorio finalizó el 20 de mayo de 2003, una vez frustrada la iniciativa legal de su ampliación por otro seis meses.

Finalizado el periodo transitorio, fue necesaria a la homologación del Instituto para impartir los cursos dirigidos a la obtención de los nuevos títulos y certificados. Expedientes resueltos en cuanto a las homologaciones de los Centros Nacionales de Bamio e Isla Cristina por resoluciones de la Dirección General de la Marina Mercante de 28 de mayo de 2003 (BOE nº 146, de 19 de junio) y en espera de resolución inmediata - que se produ-

ciría en febrero de 2004 (BOE de 3 de marzo)- en cuanto al expediente general del Instituto Social de la Marina.

Esta situación administrativa ha afectado a las actividades formativas a partir del 20 de mayo de 2003 impidiendo la impartición de la formación dirigida a los títulos y certificados anteriores y la dirigida a los nuevos hasta que no se resuelva el expediente de homologación general del Instituto Social de la Marina, ya que las homologaciones de los Centros Nacionales se condiciona a cumplimentar toda la documentación y condiciones exigidas en el expediente general de homologación, si bien han impartido algunos de los cursos, cuya tecnología educativa está ya adecuada.

● **Obras de reforma del Centro Nacional de Isla Cristina:** Estas obras de reforma obligaron a la ubicación provisional de las instalaciones docentes, mermando considerablemente su capacidad de oferta durante la ejecución de las mismas desde el segundo semestre del 2002 a la finalización del 2003.

En el cuadro correspondiente a tipos de cursos por áreas formativas respecto al ejercicio anterior, se observa:

● Se mantiene, aumenta o disminuye poco significativamente el número de cursos y alumnos formados en las áreas de Títulos Profesionales, Idiomas, Cualificación para el trabajo a bordo, Informática y Técnicas de Búsqueda de empleo.

● En las áreas de Actividades Pesqueras, Actividades relacionadas con el Transporte Marítimo, Técnicas educativas, Electricidad y Electrónica y Mecánica Industrial disminuye la actividad sensiblemente.

● Disminuye considerablemente el número de cursos y alumnos formados en las áreas de: Certificados Profesionales, Formación Sanitaria y Seguridad Marítima. Son áreas directamente afectadas por las causas expuestas con anterioridad, y cuya actividad, así como la contratación de formación en seguridad marítima, quedó paralizada con la entrada en vigor, el 20 de mayo, de la referida Orden Ministerial.

En relación con el cuadro correspondiente a cursos impartidos y alumnos formados desglosados por Comunidades Autónomas, incluyendo los Centros de Bamio e Isla Cristina, y diversos actores formativos, es de destacar la tendencia apuntada con anterioridad, en los actores de la formación correspondientes a las áreas formativas ya destacadas.

● En la columna 1ª, Cursos de Formación Marítima, disminuyen en 99 los cursos impartidos y en 1.450 los alumnos formados.

● En la columna 2ª se refleja la actividad de la Unidad Móvil de Seguridad Marítima, con la disminución de 7 cursos y en 74 alumnos formados.

Cuadro nº 46

CURSOS Y ALUMNOS. AÑO 2003 POR COMUNIDAD AUTÓNOMA Y TIPO DE CENTRO

Comunidad Autónoma	F.O.M.		U.M.S.M.		C. ESTABLES		U.M.S.P.N.		S.M. EMPRESAS		TOTALES	
	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.	Nº Cursos	Nº Alum.
Andalucía	55	812	6	90	3	25	0	0	0	0	64	927
Asturias	16	267	0	0	4	78	0	0	0	127	20	472
Balears, Illes	7	108	0	0	3	40	0	0	0	136	10	284
Canarias	34	675	0	0	0	0	3	39	0	436	37	1.150
Cantabria	4	51	0	0	0	0	0	0	0	18	4	69
Cataluña	24	431	0	0	0	0	0	0	0	88	24	519
Galicia	72	1.003	2	28	9	124	3	24	0	329	86	1.508
Madrid	2	27	0	0	0	0	0	0	0	68	2	95
Murcia	7	167	4	60	0	0	0	0	0	93	11	320
C. Valenciana	27	407	2	23	0	0	0	0	0	89	29	519
País Vasco	15	215	2	21	11	162	0	0	0	4	28	402
C.F.M. Bamio	143	1.383	0	0	62	787	0	0	0	0	205	2.170
C.F.M. Isla Cristina	22	255	0	0	37	538	0	0	0	0	59	793
SS.CC.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	52	0	0
Totales	428	5.801	16	222	129	1.754	6	63	52	1.388	631	9.228

F.M.: Cursos de Formación Ocupacional Marítima celebrados en centros de I.S.M., U.M.S.M.: Unidad Móvil de Seguridad Marítima. C. ESTABLES: Centros Estables de Seguridad Marítima.
 U.M.S.P.N.: Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación. S.M. EMPRESAS: Cursos de Seguridad Marítima celebrados en empresas especializadas.

Cuadro nº 47

ACCIÓN FORMATIVA CURSOS DE FORMACIÓN MARÍTIMA		
	Finalizados en el período	Asistentes
1988	201	4.400
1989	506	7.728
1990	626	9.689
1991	649	9.819
1992	644	10.365
1993	922	15.558
1994	1.101	18.266
1995	1.247	21.000
1996	1.290	21.037
1997	1.323	17.822
1998	1.322	20.340
1999	897	14.149
2000	864	12.634
2001	918	13.485
2002	845	12.609
2003	631	9.228

● En la columna 3ª se refleja la actividad de los Centros Estables de Seguridad Marítima, disminuyendo en 76 los cursos impartidos y en 1.119 los alumnos formados.

● En la columna 4ª se indica la actividad de la Unidad Móvil de Simulación de Pesca y Navegación, disminuyendo en 3 el número de cursos impartidos y en 39 el número de alumnos formados.

● En la columna 5ª se contemplan los cursos de Seguridad Marítima impartidos por empresas especializadas, con una disminución de 29 cursos y 619 alumnos formados.

● En el cuadro por Direcciones Provinciales se distribuyen los cursos y alumnos formados en las Direcciones Provinciales correspondientes, con la inclusión de los Centro de Formación Marítima de Bamio e Isla Cristina y asignando a los Servicios Centrales los cursos impartidos por Empresas de Seguridad Marítima gestionados por los mismos. En la cuarta columna figuran los alumnos de las Direcciones Provinciales que han asistido a cursos en los centros nacionales u otros centros no pertenecientes a las mismas.

Cuadro nº 48

CURSOS Y ALUMNOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL 2003 POR DIRECCIONES PROVINCIALES			
	Nº cursos	Nº Alum.	Alum. O.C.
A Coruña	17	286	436
Alicante	16	195	167
Almería	18	242	11
Balears, Illes	10	148	251
Barcelona	17	295	258
Cádiz	30	413	215
Cantabria	4	51	128
Cartagena	11	227	180
Castellón	0	0	49
Ceuta	0	0	3
Gijón	20	345	312
Guipúzcoa	3	31	18
Huelva	1	6	230
Las Palmas	12	341	372
Lugo	2	28	47
Madrid	2	27	229
Málaga	11	218	74
Melilla	0	0	4
Santa Cruz de Tenerife	25	373	222
Sevilla	4	48	71
Tarragona	7	136	23
Valencia	13	235	88
Vigo	29	351	335
Vilagarcía	38	514	548
Vizcaya	25	367	145
C.F.M. Bamio	205	2.170	
C.F.M. Isla Cristina	59	793	
Sercicios Centrales	52	1.388	
Totales	631	9.228	4.416

* La última columna especifica el número de alumnos de la Dirección Provincial que han asistido a cursos celebrados en centros no pertenecientes a la misma.

IV.5.3. Centros Nacionales de Formación Marítima

El Centro de Formación Marítima de Isla Cristina atiende las demandas de las Direcciones Provinciales, especialmente en el Área de Seguridad Marítima. Estando dotado de Centros estables de Supervivencia y Lucha Contra incendios y disponiendo de diversos simuladores para impartir los cursos de certificados marítimos profesionales.

Las acciones formativas durante el ejercicio 2003, fueron las que se relacionan en el cuadro nº 49, con especificación de la especialidad formativa, departamento, horas lectivas y número de cursos. Los alumnos formados en los Centros, figuran en los cuadros número 46 y 47.

El Centro de Formación Marítima de Bamio, adecuadamente dotado para impartir los cursos que demanda el sector en nuevas tecnologías, y con Residencia de alumnos para agrupar las demandas formativas fraccionadas que surgen en las diferentes Direcciones Provinciales, ejerce sus funciones de coordinación del Plan de Formación Marítima en sus aspectos técnico y didáctico, con capacidad para diseñar e impartir programas formativos en consonancia con las demandas del sector marítimo-pesquero.

El Centro ofrece, semestralmente, una programación formativa diseñada de acuerdo con las necesidades que presentan las Direcciones Provinciales, y selecciona a los alumnos propuestos.

Las acciones formativas durante el ejercicio 2003 fueron las que se relacionan en los cuadro nº 50, con especificación de la especialidad formativa, departamento, horas lectivas y número de cursos. Los alumnos formados en los Centros, figuran en los cuadros número 47 y 48.

IV.5.4. Ayudas al estudio

El cuadro estadístico Nº 51, se presenta desglosado por componentes de las Ayudas al Estudio (material escolar, transporte y residencia).

■ Cuadro nº 49

CENTRO DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE ISLA CRISTINA Actividades formativas año 2003			
Tipos de Curso	Nº cursos	Horas cursos	Subtotal horas
Seguridad Marítima	37	27,41	1.014
Certificados profesionales	19	92,24	1.568
Formación Sanitaria	3	20	60
TOTAL	59	-	2.642

Cuadro nº 50

CENTRO NACIONAL DE FORMACIÓN MARÍTIMA DE BAMIO Actividades formativas año 2003

Tipos de Curso	Nº cursos	Horas cursos	Subtotal horas
Cursos para profesionales			
Seguridad y Salud a Bordo	74	37,46	2.772
Electricidad y Electrónica	20	111	2.220
Seguridad operacional del buque y prevención de la contaminación	85	66,4	5.644
Máquinas y Herramientas	5	468	2.345
Frío, Hostelería y Técnicas de Desarrollo Sostenido	7	182,86	1.280
Formación de formadores y otros puestos de trabajo en tierra	14	39,22	549
Otros cursos			
Actividades para el personal del Ministerio de Trabajo y A. Sociales	7	28	196
Cursos Internacionales	8	45	360
Otras Administraciones o Entidades	2	40	80
Actividades organizadas por otras administraciones	4	–	–*
TOTAL	226	–	15.446

* No figuran horas porque fueron impartidos por los organizadores.

En la convocatoria del año 2003, se concedieron 475 ayudas con los siguientes componentes: 447 ayudas de material, 46 de transporte y 43 de residencia, habiéndose denegado 98 solicitudes. Respecto a la resolución de la convocatoria del año anterior se concedieron un 3,66% menos de ayudas de material escolar, un 15% más de ayudas de transporte, un 10,25% más de residencia, y se denegaron un 16,94% menos de solicitudes.

Cuadro nº 51

AYUDAS AL ESTUDIO 2003 Desglosadas por componentes

Comunidades Autónomas	Ayudas		Desglose Componentes		
	Denegadas	Concedidas	Material	Transporte	Residencia
Andalucía	19	196	196	1	–
Asturias	2	48	48	11	26
Balears, Illes	20	30	18	7	5
Canarias	6	12	12	2	–
Cantabria	2	16	12	4	–
Galicia	40	124	117	12	11
Madrid	2	6	6	2	–
Murcia	–	16	16	2	–
País Vasco	6	23	19	5	–
Melilla	1	4	3	–	1
Totales	98	475	447	46	43

IV.6. ÁREA DE BIENESTAR DEL MARINO

En los cuadros referentes a este área es de señalar la no inclusión de los datos correspondientes a las Comunidades Autónomas que han asumido las competencias en este área.

IV.6.1. Cursos de Promoción Socio-Cultural

Los datos más significativos son 74 cursos finalizados con 1.643 solicitantes de los cuales 1.604 iniciaron los cursos, finalizando 1.588. Respecto al año anterior reseñar un 9,87% menos de cursos y un 10,50% más de alumnos que finalizaron los mismos.

Cuadro nº 52

CURSOS SOCIO-CULTURALES ORGANIZADOS POR LAS DIRECCIONES PROVINCIALES Ejercicio 2002

Comunidad Autónoma	Número de cursos				Número de alumnos			
	Pendientes al inicio del año	Iniciados en el año	Finalizados en el año	Pendientes al finalizar el año	Solicitantes	Inscritos	Que inician el curso	Que finalizan el curso
Andalucía	1	37	38	0	995	998	998	977
Asturias (Gijón)	0	7	7	0	110	110	110	110
Cantabria	0	8	8	0	224	192	192	187
Madrid	0	7	7	0	71	71	71	71
Murcia (Cartagena)	0	14	14	0	243	243	243	243
Total	1	73	74	0	1.643	1.614	1.604	1.588

IV.6.2. Hospederías

Durante el año 2003 se realizaron 6 mejoras de dotación y 5 actuaciones de reforma.

En relación con el ejercicio anterior, se mantienen los índices de ocupación: el 50,08% en comparación con el 49,86% en camas y el 62,49% en habitaciones, en comparación con el 62,68% del ejercicio anterior.

IV.6.3. Actividades Culturales

Durante este período de gestión y dentro del ámbito de competencias correspondientes, se realizaron 250 actividades para 15.251 participantes. Respecto al año anterior son 65 actividades más, un 35,13% y 592 participantes más y un 4,03% en el mismo ámbito geográfico.

Cuadro nº 53

ÍNDICES DE OCUPACIÓN EN LAS HOSPEDERÍAS DE LAS CASAS DEL MAR Ejercicio 2003 (Datos anuales)

Comunidad Autónoma	Capacidad Estancia/día	Capacidad Habitaciones/día	Ocupación Estancias/día	Ocupación Habitaciones/día	Índice de Ocupación Estancias	Índice de Ocupación Habitaciones
Andalucía	35.771	19.629	13.529	9.652	37,82	49,17
Asturias	19.646	10.143	12.439	8.004	63,31	78,91
Balears, Illes	16.761	9.471	9.149	6.014	54,58	63,49
Cantabria	14.600	8.030	6.904	4.391	47,28	54,68
Murcia	10.766	5.383	4.353	2.690	40,43	49,97
Walvis Bay	8.791	7.300	6.879	6.718	78,25	92,02
Totales	106.335	59.956	53.253	37.469	50,08	62,49

IV.6.4. Colonias de verano

Esta actividad, dirigida a la infancia, viene desarrollándose tradicionalmente por el Organismo, bien a través de la propia organización de las actividades, de la contratación de servicios con empresas especializadas en esta actividad, o subvencionando la participación en actividades organizadas por otras Instituciones. En el presente ejercicio los participantes han sido 206, con una disminución de 58 participantes con respecto al ejercicio anterior, y de 5 turnos, tres menos que en el ejercicio anterior.

IV.6.5. Actividades de Servicios Sociales efectuadas por los trabajadores Sociales

Durante este año y dentro del ámbito de gestión de este Instituto es de señalar las 30.489 demandas, 3.919 demandas presentadas menos que el año anterior, lo que supone un 11,42% del total. Quedaron 15 demandas en curso al final del ejercicio.

En cuanto a las reuniones con el Colectivo y con otras instituciones, disminuyeron en 180, un 11,78%, y en 703, un 46,53% respectivamente. Las presencias en Direcciones Locales y Oficinas Administrativas disminuyeron en 584, un 22,57%.

Las visitas a instituciones disminuyen en 773, y las gestiones con instituciones también disminuyeron en 2.554 visitas.

Hay que considerar que en el cuadro n.º 57 no aparecen indicadores de las Comunidades Autónomas transferidas, en las que no disponemos de dotación de Trabajadores Sociales –Cataluña y el País Vasco–, y así mismo, en

**ACTIVIDADES CULTURALES, RECREATIVAS Y DE ATENCIÓN EN CASAS DEL MAR
Ejercicio 2003**

Comunidad Autónoma	De 1 sesión		De 2 a 6 sesiones		De 7 a 12 sesiones		De 13 a 24 sesiones		Totales	
	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.	Nº activid.	Nº particip.
Andalucía	28	793	8	417	4	165	-	-	40	1.375
Asturias (Gijón)	19	2.430	6	853	3	91	4	590	32	3.964
Balears, Illes	5	920	-	-	23	3.525	-	-	28	4.445
Cantabria	8	1.647	4	186	-	-	-	-	12	1.833
Madrid	21	583	70	1.151	-	-	1	118	92	1.852
Murcia (Cartagena)	4	581	1	255	2	185	1	15	8	1.036
Walbis Bay	28	631	10	115	-	-	-	-	38	746
Totales	113	7.585	99	2.977	32	3.966	6	723	250	15.251

aquellas Comunidades transferidas con dotación mínima de trabajadores sociales, las funciones e indicadores han disminuido considerablemente.

IV.7. ÁREA DE PROMOCIÓN DE VIVIENDAS
IV.7.1. Capítulo de amortizaciones

Los objetivos fijados en esta materia, fueron:

Continuar el plan de amortización anticipada de viviendas en régimen de acceso diferido a la propiedad correspondiente al Grupo del Polígono de "Elviña" A Coruña.

Agilización de los trámites para la formalización de las escrituras de venta a los adjudicatarios de viviendas, previo abono de los atrasos que por rentas de amortización pudieran tener, referentes a los grupos de viviendas de:

- Barbate 112 (9 viviendas).
- Lepe 48 (12 viviendas).
- Punta Umbría 90 (18 viviendas).
- Arrecife 80 (15 viviendas).
- Puerto Naos 200 (21 viviendas).

IV.7.2. Otras actividades

Se autoriza a los Directores Provinciales de Las Palmas, Huelva, La Coruña y Guipúzcoa respectivamente, a intervenir en las escrituras de venta de los grupos de viviendas de:

■ Cuadro nº 55

COLONIAS DE VERANO 2003

	Nº de turnos	Nº de participantes
Andalucía	2	101
Balears, Illes	1	35
Cantabria	1	30
Murcia	1	40
Total	5	206

Cuadro nº 56

ACCIÓN ASISTENCIAL Y SOCIAL					
Año	Cursos de Promoción Socio-Cultural		Actos Culturales		Hospederías
	Finalizados	Asistentes	Realizados	Asistentes	
1990	85	2.592	597	28.494	114.925
1991	88	3.234	917	37.724	120.863
1992	102	3.281	808	47.359	126.122
1993	137	2.740	681	38.495	124.863
1994	148	3.171	839	47.123	137.202
1995	178	3.407	782	54.606	140.761
1996	131	2.660	981	57.527	162.776
1997	153	2.884	849	55.928	166.852
1998	194	3.468	834	61.220	148.688
1999	45	867	618	37.573	76.352
2000	73	1.332	335	18.846	54.647
2001	77	1.532	241	14.131	55.218
2002	81	1.437	185	14.659	52.376
2003	74	1.588	250	15.251	53.253

- Arrecife de Lanzarote 80 (2 viviendas).
- Arrecife de Lanzarote 200 (1 vivienda).
- Lepe 48 (2 viviendas).
- Punta Umbría 90 (2 viviendas).
- Elviña 448 (8 viviendas).
- San Pedro de Visma 146 (1 vivienda).
- Pasajes de San Pedro 212 (2 locales).

Cuadro nº 57

ESTADÍSTICAS DE ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL							
Año 2003							
Direcciones Provinciales	Demandas recibidas		Reuniones con el colectivo del REM	Reuniones con otras Instituciones	Presencia en D.L. y oficinas administrativas	Visitas a Instituciones	Gestiones con Instituciones
	Atendidas	En curso					
Andalucía	8.140	11	564	256	1.084	838	11.890
Asturias (Gijón)	1.264	–	20	80	59	132	4.332
Balears, Illes	579	–	25	41	39	41	1.324
Cantabria	2.613	–	129	66	87	27	3.002
Galicia	1.522	–	406	15	139	25	2.167
Madrid	6.604	–	74	4	232	9	3.678
Murcia (Cartagena)	3.904	–	19	36	91	47	915
C. Valenciana (Alicante)	919	4	55	40	143	104	1.077
Walbis Bay	4.944	–	56	74	129	88	5.666
Totales	30.489	15	1.348	612	2.003	1.311	34.051

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE CARÁCTER SOCIAL CONCEDIDAS DURANTE EL AÑO 2003

Dirección Provincial	Grave necesidad	Intempestivo psiquiátrico	Toxicomanías drogodependencias	Educación especial	Pérdida equipaje	Reparación de tripulantes	Muerte natural a bordo y desaparecidos	Traslado de cadáveres	Marineros abandonados extranjero	Marineros transeúntes	No aptos en reconoc. previo al embarque	Prestaciones a Inst. sin fin de lucro	Importe total
Andalucía	783	1	6	154	2	-	2	1	-	-	-	-	949
Asturias (Gijón)	101	-	-	2	1	-	-	-	-	-	-	-	104
Baleares, Illes	18	-	-	3	4	-	-	-	-	-2	-	-	25
Canarias	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	3
Cantabria	190	-	-	175	9	-	-	-	-	-	2	-	376
Cataluña	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	1	-	1
Galicia	-	-	-	-	12	-	5	-	-	-	24	-	42
Madrid	12	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	12
Murcia (Cartagena)	164	-	-	-5	-	-	-	-	-	-	-	-	169
Comunidad Valenciana	-	-	-	-	18	-	-	-	-	-	-	-	18
País Vasco	-	-	-	-	25	-	-	-	-	-	-	-	25
Servicios Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	76	76
Total ptas.	1.268	1	6	339	71	-	8	1	-	3	27	76	1.800

IV.8. ÁREA DE AYUDAS DE CARÁCTER SOCIAL

El cuadro Nº 58 recoge las Prestaciones Económicas de Carácter Social reguladas por la Resolución de 5 de febrero de 2001 y que suponen una importante actividad en la protección social complementaria que ofrece el Organismo. En el mencionado cuadro, se recogen por Comunidades Autónomas las Prestaciones Concedidas, según su clasificación en la mencionada Resolución.

En Servicios Centrales figuran las prestaciones gestionadas directamente y que corresponden a la resolución de la Convocatoria de Subvenciones a Instituciones sin fin de Lucro para la realización de actividades socio-culturales.

Respecto al año anterior, considerando el ámbito de gestión de acuerdo con la efectividad de las transferencias, se han tramitado y concedido 1.800 prestaciones, 88 más que en el ejercicio anterior.

IV.9. ÁREA DE EMPLEO Y DESEMPLEO DE LOS TRABAJADORES DEL MAR

IV.9.1. *Gestión de empleo*

El Instituto Social de la Marina, a través de su red de Oficinas de Empleo distribuidas por todo el litoral, destinadas a llevar a cabo una gestión más eficaz y cercana a los administrados y a ejecutar el Programa de Empleo, presta una serie de servicios de gran importancia en el mundo laboral marítimo, cuyo fin último es la promoción en el trabajo de los afiliados al Régimen Especial de la Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, y otorgar la protección social necesaria en los supuestos de trabajadores que queriendo y pudiendo trabajar, carecen de empleo por causas ajenas a su voluntad. Estos servicios se concretan en los siguientes:

- Recepción de ofertas, colocación de los demandantes más adecuados en los puestos ofrecidos y la prospección de puestos de trabajo en las empresas; para ello se cuenta con el aplicativo informático de empleo (ESILBD) mediante el cual, todas las transacciones efectuadas por las Oficinas mecanizadas, como consecuencia de la gestión realizada por ellas, se reflejan en tiempo real en la base de datos corporativa ubicada en el INEM.
- Inscripción como demandantes de empleo de los trabajadores que así lo soliciten en la Oficina de empleo que le corresponda por razón de su domicilio, presentándose personalmente, mediante una entrevista en la que se recogen sus datos personales y profesionales, y con entrega de la tarjeta de demanda justificativa. Una vez incorporados estos datos mediante el aplicativo informático de empleo (ESILBD) al fichero de demandas, se le podrán proporcionar todos aquellos servicios que como demandante de empleo requiera o solicite, con el fin de mejorar su ocupabilidad e incorporación al mercado de trabajo.
- Registro de los contratos de trabajo y comunicaciones de contratación que los empleadores presenten en la Oficina de empleo que elijan, así como la difusión y tramitación, en su caso, de las medidas de fomento de empleo que en cada momento sean creadas por la Administración. Para ello cuentan con el aplicativo informático de registro de contratos (CSILBD) que, al mismo tiempo proporciona un análisis del comportamiento del mercado de trabajo a nivel local en el sector marítimo-pesquero.
- Elaboración de la estadística de Empleo y Contratos con periodicidad mensual proporcionada desde las bases de datos (ESILBD y CSILBD) con el fin de conocer la cuantificación de las actividades administrativas y de la gestión de cada Oficina. Para con ello tratar de adecuar sus medios y equipamientos al volumen de actuaciones que tienen que llevar a cabo.

● Después de la entrada en vigor del RD 236/2000 de 18 de febrero, en materia de Inserción Laboral para desempleados de larga duración, en situación de necesidad y mayores de 45 años, fue necesario implantar dicho Programa en las Oficinas de Empleo del Instituto, puesto que el ámbito competencial lo ostenta esta Entidad.

El objetivo del Programa para el año 2003 es facilitar la inserción laboral y la ayuda de los demandantes de empleo de larga duración en peor situación, dando un nuevo enfoque más personalizado y eficaz de los servicios públicos de empleo, que además de la ayuda económica correspondiente, promueva la implicación activa de los desempleados en la búsqueda de su propio empleo.

La aplicación del Programa para el año 2003, tuvo dos áreas o funciones claramente delimitadas:

a) Admisión de los beneficiarios al Programa y reconocimiento de la renta activa de inserción (políticas de empleo pasivas).

b) Un itinerario de inserción laboral a partir de un compromiso de actividad, con una tutoría individualizada y con la incorporación a programas de empleo y/o formación (políticas de empleo activas).

Los datos estadísticas de 2003 son:

1. Demandas de Empleo

El número de demandas de empleo registradas asciende a 112.820, lo que supone respecto al año anterior una disminución en torno al 7,58%. En este concepto se incluyen tanto los demandantes no parados, en su mayoría incluidos en Expediente de Regulación de Empleo, como los demandantes clasificados como parados a consecuencia de pérdida de empleo por fin de contrato, despido u otra causa, y los demandantes de primer empleo, todo ello de acuerdo con la Orden de 11 de marzo de 1985, del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen criterios estadísticos para la medición del paro registrado.

Por Comunidades Autónomas, sobresalen Galicia 35.738 demandas registradas (31,68% del total nacional), Valencia 26.841 (23,79%), País Vasco 14.366 (12,73%) y Andalucía 13.867 (12,29%).

2. Número de parados

El número de parados registrados en las Oficinas de Empleo del ISM, al finalizar el mes de diciembre de 2003, fue de 4.975 personas, lo que supone una disminución en valores absolutos de 291 y relativa del 5,53% sobre la cifra registrada en igual mes del año anterior.

Cuadro nº 59

DEMANDAS DE EMPLEO					
	Demandas registradas	Bajas en demandas		Demandas pendientes	
		Por colocaciones	Por otras causas	No parados	Parados
1990	54.621	41.328	16.089	3.867	16.095
1991	56.466	42.030	14.578	3.191	16.629
1992	52.770	36.914	14.189	3.854	17.633
1993	44.725	32.605	11.331	3.005	19.271
1994	41.511	26.502	18.634	6.445	12.206
1995	47.005	31.836	17.404	7.585	8.831
1996	75.676	53.944	21.605	8.188	8.355
1997	86.529	65.961	20.983	7.873	8.255
1998	92.433	70.220	22.437	8.145	7.759
1999	105.013	86.117	21.474	7.169	6.157
2000	107.656	89.849	18.853	6.621	5.659
2001	108.534	90.885	17.968	7.192	4.769
2002	122.070	104.257	16.793	7.715	5.266
2003	112.820	97.116	16.183	7.527	4.975

Cuadro nº 60

NÚMERO DE PARADOS POR SECTORES ECONÓMICOS					
	Número de parados			Porcentaje	
	Pesca	Mercante	Total	Pesca	Mercante
1990	8.941	7.154	16.095	55,55	44,45
1991	9.438	7.191	16.629	56,76	43,24
1992	9.995	7.638	17.633	56,58	43,32
1993	10.413	8.858	19.271	54,03	45,97
1994	6.704	5.502	12.206	54,92	45,08
1995	5.104	3.727	8.831	57,80	42,20
1996	5.025	3.330	8.355	60,14	39,86
1997	4.975	3.280	8.255	60,27	39,73
1998	4.755	3.004	7.759	61,28	38,72
1999	3.865	2.292	6.157	62,77	37,23
2000	3.332	2.327	5.659	58,88	41,12
2001	2.580	2.189	4.769	54,10	45,90
2002	3.170	2.096	5.266	60,20	39,80
2003	2.869	2.106	4.975	57,67	42,33

En la distribución del paro registrado por sectores destaca el sector de pesca con el 57,67% (2.869 parados) y Marina Mercante con el 42,33% (2.106 parados).

La tasa de paro registrado nacional disminuye 0,09 puntos al pasar del 6,63% en diciembre de 2002 al 6,54% un año después.

Por Comunidades Autónomas sobresalen Galicia con 2.073 trabajadores en paro, lo que supone el 41,7% del total nacional y Andalucía con 1.250 (25,10%).

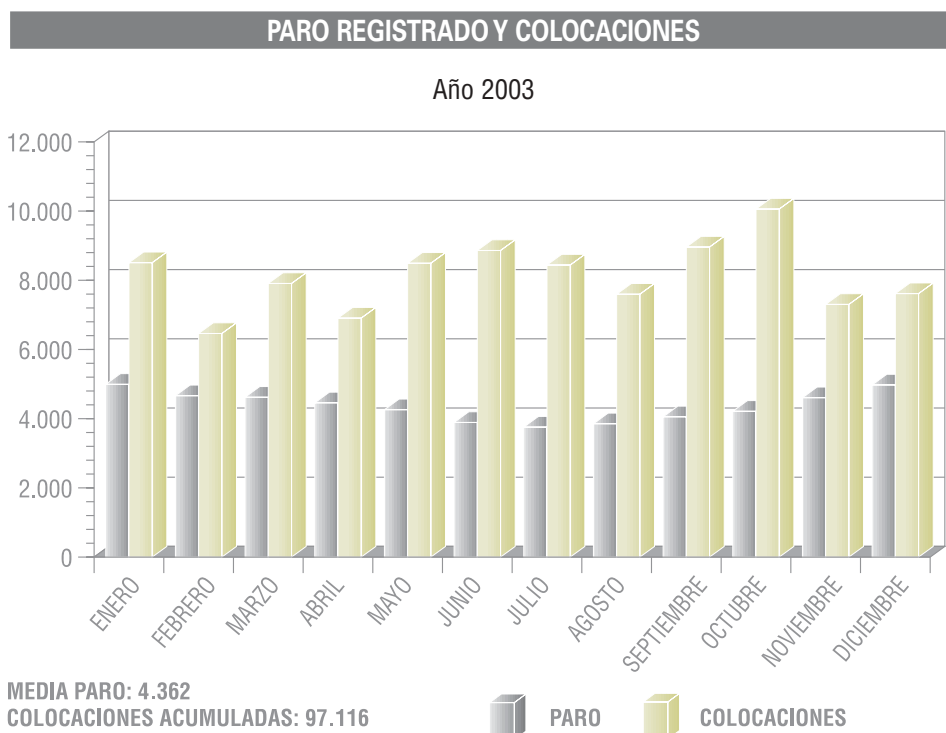
3. Colocaciones

Durante el año 2003 se ha mantenido un buen nivel de las colocaciones registradas, al igual que lo que ocurrió en el año 2002.

El volumen total de colocaciones (bajas de demanda por colocación gestionada o comunicada) durante 2003, experimenta una disminución respecto del año anterior, pasando de 104.257 colocaciones registradas a 97.116, lo que significa en valores relativos el -6,85%, o lo que es lo mismo, una disminución en valores absolutos de 7.141 colocaciones. Destacar que de esas 97.116 colocaciones registradas durante el año 2003, 841 son gestionadas por las Oficinas de Empleo como intermediadoras entre demandantes y empleadores.

Por Comunidades Autónomas destacan Galicia con 31.284 colocaciones registradas, es decir, el 32,21% del total nacional y Valencia con 25.682 (26,44%).

■ Gráfico 8



4. Contratos

El total de contratos registrados en el ISM durante 2003 ha alcanzado la cifra de 142.546, es decir, 1.941 contratos menos (1,34%) que el año anterior. La segunda mayor cifra anual en la serie histórica desde el año 1993.

Por modalidades destacan en orden decreciente en cuanto a volumen de contratación, el contrato por obra o servicio determinado (84.153, un 59,04%), siete puntos porcentuales por encima del año anterior, el eventual por necesidades del mercado o circunstancias de la producción (42.250, un 29,64%) 6 puntos porcentuales menos que al año anterior, indefinido de carácter ordinario (7.876, un 5,53%), con una ligero disminución respecto del año anterior y contrato de interinidad (7.130, un 5%), prácticamente en los mismos niveles que el año anterior.

Hay que destacar que las dos modalidades de contratación más utilizadas durante 2003 (Eventual y Obra o Servicio) suponen el 89% del volumen total de la contratación registrada durante este año, además es una contratación de corta duración, puesto que el 59% de los contratos registrados tiene una duración inferior a un mes, celebrada sobre todo con trabajadores del sector Portuario, colectivo donde la rotación en la formalización de contratos por trabajador es muy elevada.

De los 142.546 contratos registrados durante el año 2003, 8.804 fueron indefinidos, (incluyendo además de los ordinarios, los de fomento y las conversiones en indefinidos), situándose la tasa de contratación indefinida nacional durante este año en el 6,18%, sobresaliendo en este aspecto las Comunidades de Cataluña (33,80%), Cantabria (31,29%) y Murcia (28%), mientras que las que tienen mayor tasa de contratación temporal son Melilla (100%), Valencia (99,38%) y Baleares (97,44%).

Por grupos de edad, los menores de 30 años representan el 48% del total de la contratación nacional , entre 30 y 44 años el 35% y mayores de 44 años el 17%.

IV.9.2. Gestión de las Prestaciones por Desempleo

Durante el año 2003 ha continuado la tendencia descendente, en el número total de beneficiarios de prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio), que se venía experimentando desde el año 1992, con la excepción del 2002 que aumentaron un 9,5% con respecto al año precedente.

El número total de NÓMINAS de prestaciones (contributiva y asistencial), gestionados por las Oficinas de Empleo del I.S.M., que en el año 2003 asciende a 99.127, ha disminuido un 9,45% con respecto a 2002. El des-

Cuadro nº 61

EVOLUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN LAS OFICINAS DE EMPLEO DEL INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

	Temporal	Tiempo parcial (1) (6)	Prácticas	Formación (2)	Mayores 45	Indefinidos a tiempo completo (3)	Obra servicio	Nec. mercado	Internidad	Nueva actividad (4)	Otros (5)	Total
1994	5.413	3.100	94	80	14	3.986	6.824	3.276	6.709	1.267	2.109	32.872
%	16,47	9,43	0,29	0,24	0,04	12,13	20,76	9,97	20,41	3,85	6,42	100,00
1995	424	2.676	79	79	46	5.666	7.394	16.476	7.126	2.650	1.657	44.275
%	0,95	6,05	0,18	0,18	0,10	12,80	16,70	37,21	16,09	5,99	3,74	100,00
1996	460	4.221	61	60	13	6.360	18.702	35.782	8.127	3.016	1.860	78.664
%	0,58	5,37	0,08	0,08	0,02	8,09	23,76	45,49	10,33	3,84	2,36	100,00
1997	136	6.007	43	18	3	6.661	28.123	47.763	8.001	1.485	2.854	101.094
%	0,13	5,94	0,04	0,02	0,00	6,59	27,82	47,25	7,92	1,47	2,82	100,00
1998	0	6.101	44	16	0	8.283	20.794	71.838	7.722	0	1.076	115.874
%	0,00	5,27	0,04	0,01	0,00	7,15	17,95	62,00	6,65	0,00	0,93	100,00
1999	0	4.965	34	13	0	8.799	27.586	80.313	8.064	0	1.135	130.909
%	0,00	3,79	0,03	0,01	0,00	6,72	21,07	61,35	6,16	0,00	0,87	100,00
2000	0	4.817	32	7	0	6.929	28.279	82.608	7.132	0	1.706	131.512
%	0,00	3,66	0,02	0,01	0,00	5,27	21,50	62,82	5,42	0,00	1,30	100,00
2001	0	5.271	33	5	0	7.392	47.713	58.792	7.092	0	1.349	127.647
%	0,00	4,13	0,03	0,00	0,00	5,79	37,38	46,05	5,56	0,00	1,06	100,00
2002	0	0	74	6	0	10.531	74.682	51.700	7.311	0	183	144.487
%	0,00	0,00	0,05	0,00	0,00	7,29	51,69	35,78	5,06	0,00	0,13	100,00
2003	0	0	43	9	0	8.804	84.153	42.250	7.130	0	157	142.546
%	0,00	0,00	0,03	0,01	0,00	6,18	59,04	29,64	5,00	0,00	0,11	100,00

(1) Desde 1994 se incluyen los fijos discontinuos. (2) En este apartado están incluidos los contratos de aprendizaje anteriores a 1998. (3) Incluye contratos indefinidos ordinarios, contratos indefinidos (Ley 63/97) y las conversiones producidas en contratos indefinidos. (4) A partir del 17 de mayo de 1997 no se puede formalizar este tipo de contrato. (5) Jubilación 64 años, temporales minusválidos, minusválidos y otros contratos. (6) Desaparecen de la serie estadística como contratos iniciales desde 1-1-2002.

censo en las nóminas de subsidios es del 5,7% y del 10,57% en las de nivel contributivo.

El importe total de las prestaciones por desempleo (contributiva y subsidio) ha bajado un 9,5%. El importe total de las prestaciones contributivas ha disminuido un 10,26%, y el de los subsidios un 4,89%.

Durante el año 2003 el importe total de las prestaciones por desempleo ascendió a 50.263.628,76 € (cincuenta millones doscientos sesenta y tres mil seiscientos ventiocho con setenta y seis euros), con una media mensual de 4.188.635,73 € (cuatro millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos treinta y cinco con setenta y tres euros).

Estas cantidades totales se desglosan de la siguiente forma:

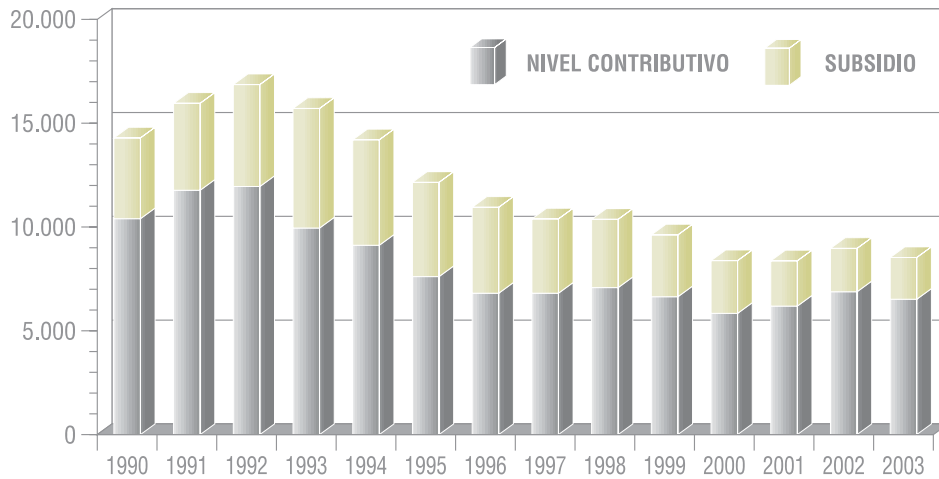
Contributiva	42.773.748,73 €	Media mensual	3.564.479,06 €
Subsidio	7.489.880,03 €	Media mensual	624.156,67 €

El importe medio de las prestaciones por desempleo ha sido de 507,06 euros, desglosadas del siguiente modo:

■ **Gráfico 9**

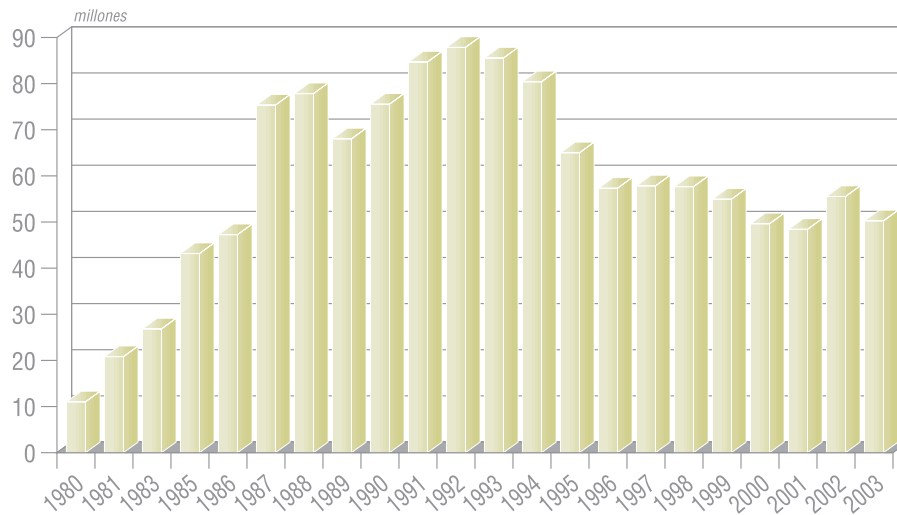
BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Datos correspondientes al promedio anual



■ **Gráfico 10**

IMPORTE PRESTACIONES POR DESEMPLEO 1980-2003



Importe medio prestación contributiva

568,04 euros

Subsidio

314,36 euros

El número total de nóminas de prestaciones ha sido de 99.127 con una media mensual de 8.261. El desglose de estos expedientes, por tipo de prestación, es el siguiente:

Nº de Prestaciones

Contributivas	75.301	Media mensual:	6.275
Nº de Subsidios	23.826	Media mensual:	1.986

Cuadro nº 62

PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2002/2003				
Concepto	Año 2002	Año 2003	Diferencia	
			Aumento/ Disminución	%
IMPORTE TOTAL DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	47.664.096,62	42.773.748,73	-4.890.347,89	-10,26%
Subsidio	7.875.057,77	7.489.880,03	-385.177,74	-4,89%
TOTAL	55.539.153,39	50.263.628,76	-5.275.524,63	-9,50%
IMPORTE MEDIO DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	566,05	568,04	+1,99	+0,35%
Subsidio	311,66	314,36	+2,70	+0,87%
TOTAL	507,05	507,06	+0,01	0%
IMPORTE MEDIO MENSUAL DE LAS PRESTACIONES				
Contributiva	3.972.008,05	3.546.479,06	-407.528,99	-10,26%
Subsidio	656.254,81	624.156,67	-32.098,14	-4,89%
TOTAL	4.628.262,78	4.188.635,73	-439.627,05	-9,50%
NÚMERO DE NOMINAS DE PRESTACIONES				
Contributiva	84.205	75.301	-8.904	-10,57%
Subsidio	25.268	23.826	-1.442	-5,71%
TOTAL	109.473	99.127	-10.346	-9,45%
MEDIA MENSUAL DE BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES				
Contributiva	7.017	6.275	-742	-10,57%
Subsidio	2.106	1.986	-120	-5,70%
TOTAL	9.123	8.261	-862	-9,45%

IV.9.3. Programa de Control de las Prestaciones por Desempleo de los trabajadores del mar

El Instituto Social de la Marina puso en marcha en el año 1997 el “Programa de Control de las Prestaciones por desempleo de los Trabajadores del Mar”, mediante la publicación por parte de la Dirección General de la Circular 3/97, de 13 de febrero.

Las actuaciones contenidas en ese Programa van orientadas a impulsar la reinserción laboral y la lucha contra el fraude en el ámbito de las prestaciones por desempleo. Por una parte, se comprueba la disponibilidad para el empleo mediante la verificación de la renovación de la demanda. Por otra, se confirma la permanencia de los requisitos necesarios para mantener el derecho a las prestaciones por desempleo.

Dados los buenos resultados obtenidos durante los primeros años de funcionamiento, y con el fin de profundizar en la mejora de la gestión de

Mapa nº 5

BENEFICIARIOS DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO Cuarto trimestre de 2002



los fondos públicos que se destinan a la protección de las situaciones de desempleo, el 20 de febrero de 2003 se publicó la Circular 2/03, en la que se establecían los Planes de Control para ese año.

Con el fin de consolidar en el tiempo una acción constante de control sobre los citados fondos públicos, en 2003 se mantuvo el mismo Programa de Control previsto para 1998, 1999, 2000, 2001 y 2002. Este programa de Control se estructuró, al igual que en años anteriores, en tres Planes:

Plan 1. “Plan de control de beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo, mediante el control de presencia en las Oficinas de Empleo”: Este plan tiene como objetivo detectar situaciones de incompatibilidad en el período de vigencia del derecho a las prestaciones, mediante procesos dirigidos a beneficiarios seleccionados entre diversos colectivos

en función de la mayor probabilidad de encontrarse en situación irregular. Para ello se citará, en la Oficina de Empleo, a las personas seleccionadas durante un número determinado de días hábiles consecutivos.

Plan 2. “Plan de renovación de la demanda de empleo de los beneficiarios de prestaciones y subsidios por desempleo”: El objetivo de este plan es detectar, mediante el control de la renovación de la demanda de empleo, posibles situaciones de incompatibilidad de los beneficiarios de prestaciones por desempleo. Para ello se revisarán los datos de los perceptores de prestaciones que teniendo prevista la renovación en el mes, no la hayan efectuado, y, por lo tanto, hayan sido dados de baja cautelar.

Plan 3. “Plan de comprobación de rentas, responsabilidades familiares y otros requisitos, en las prórrogas del subsidio de desempleo y del número de hijos a cargo a efectos de la correcta aplicación de los topes máximos y mínimos de cuantía, de los beneficiarios de prestaciones por desempleo”. Este plan tiene tres objetivos a tener en cuenta:

3.2: Mecanización de las prórrogas semestrales de los subsidios causados a partir de la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.4: Comprobación de la permanencia de los requisitos precisos de rentas, responsabilidades familiares y otros, de los beneficiarios que ya vinieran percibiendo el subsidio por desempleo en la fecha de entrada en vigor de la Circular 8/98.

3.6: Comprobación de la permanencia del número de hijos a cargo en beneficiarios de prestación contributiva cuya cuantía esté topada.

Para la asignación a cada Dirección Provincial de los objetivos, el Servicio de Asuntos Laborales Marítimos combinó los siguientes parámetros:

- Estadísticas mensuales de demandantes de empleo durante el año 2002.
- Estadísticas mensuales de perceptores de prestaciones por desempleo durante el año 2002.
- Evolución del número de perceptores de prestaciones por desempleo en los últimos años.
- Posibles causas de alteración de las estadísticas mensuales (paros biológicos, vedas, campañas de pesca, volumen de estibadores portuarios, expedientes de regulación de empleo, etc.).
- Objetivos asignados en 2002 y grado de cumplimiento.
- Comunidades Autónomas con competencias en Políticas Activas de Empleo transferidas.

Los objetivos globales propuestos para 2003 fueron de 11.805 controles distribuidos por Direcciones Provinciales de acuerdo al cuadro N^o 63.

Cuadro nº 63

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO OBJETIVOS

Dirección Provincial	Total controles	Controles Plan 1	Dirección Provincial	Total controles	Controles Plan 1
ALICANTE	23	9	LUGO	58	7
ALMERÍA	165	19	MADRID	64	7
ILLES BALEARS	211	25	MÁLAGA	284	33
BARCELONA	229	27	S/C.TENERIFE	124	14
CÁDIZ	1.923	224	SEVILLA	41	5
CANTABRIA	754	88	TARRAGONA	78	31
CARTAGENA	64	7	VALENCIA	90	36
CASTELLÓN	38	15	VIGO	1.739	203
GIJÓN	239	28	VILAGARCÍA	1.639	191
GUIPÚZCOA	327	38	VIZCAYA	1.245	145
HUELVA	459	53	CEUTA	10	1
A CORUÑA	1.699	198	MELILLA	8	1
LAS PALMAS	299	35			

En cuanto a los resultados podemos destacar:

CONTROLES

Los objetivos previstos para 2003, 11.805 controles, se han cumplido ampliamente, realizándose 16.755 controles que suponen el 141,93% de los objetivos asignados.

Los objetivos previstos para el Plan 1 en 2003, 1.440 controles, se han superado, realizándose 2.311 controles que suponen el 160,49% de los objetivos asignados.

La distribución por Planes de estos 16.755 controles realizados es la siguiente:

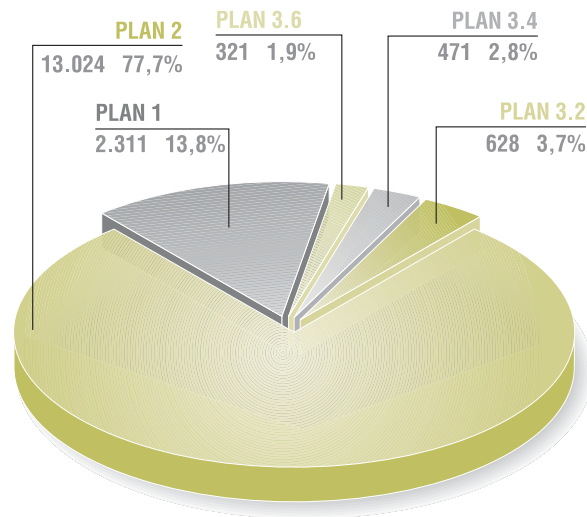
- Plan 1: 2.311 (13,8%).
- Plan 2: 13.024 (77,7%).
- Plan 3: 1.420 (8,5%).

A su vez, los 1.420 controles del Plan 3 se reparten de la siguiente forma, entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 628 (3,7% del total de controles).
- Plan 3.4: 471 (2,8% del total de controles).
- Plan 3.6: 321 (1,9 del total de controles).

■ Gráfico 11

CONTROLES REALIZADOS POR PLANES AÑO 2003



BAJAS

La realización de estos controles y las consiguientes actuaciones dan como resultado una serie de bajas en prestaciones que se pueden agrupar en: Bajas Cautelares, Bajas Sancionadoras Temporales y Bajas de Extinción.

Las Bajas Cautelares ascendieron a 470, con el siguiente desglose:

- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 1 mes: 459.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 3 meses: 5.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de 6 meses: 1.
- Bajas Cautelares por reincidencia: 2.
- Bajas Cautelares por propuesta sancionadora de extinción, por cobro indebido: 3.

Las Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 1 mes de prestación por desempleo fueron 349.

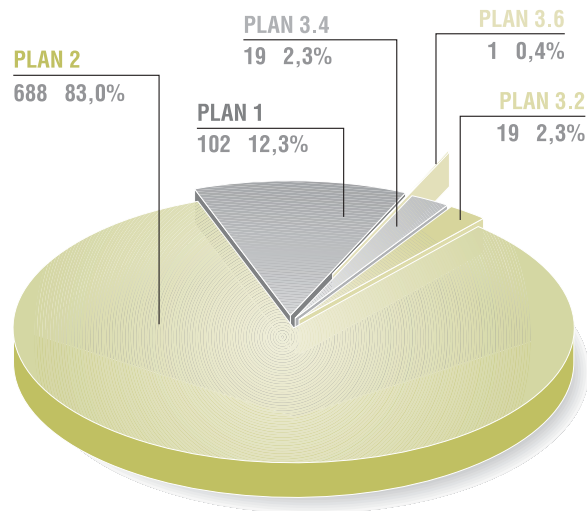
Las Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 3 meses de prestación por desempleo fueron 6.

No se contabilizó ninguna Bajas por resolución sancionadora de pérdida de 6 meses de prestación por desempleo.

Las Bajas de Extinción de las prestaciones por desempleo fueron 829, distribuidas de la siguiente forma:

■ Gráfico 12

BAJAS EXTINCIÓN POR PLANES AÑO 2003

**a) Por el tipo de Baja:**

- Bajas Sancionadoras de Extinción por reincidencia: 0.
- Bajas por renuncia, colocación o por no cumplir los requisitos: 809 (97,6%).
- Bajas Sancionadoras de Extinción por cobro indebido: 1 (0,1%).
- Bajas por denegación solicitud prorroga subsidio: 19 (2,3%).

b) Por el tipo de Plan:

- Plan 1: 102 (12,3%).
- Plan 2: 688 (83%).
- Plan 3: 39 (4,7%).

A su vez las 39 bajas del Plan 3 se reparten de la siguiente forma, entre las tres actividades en las que se subdivide:

- Plan 3.2: 19 (2,3%).
- Plan 3.4: 19 (2,3%).
- Plan 3.6: 1 (0,1%).

DATOS ECONÓMICOS

Para el cálculo de la diferencia en la nómina de prestaciones por desempleo, a consecuencia de la ejecución de los planes de control, se han tenido en cuenta como parámetros más importantes:

Coste Medio Total de Prestaciones: (Nivel contributivo y asistencial, incluyendo seguros sociales).

Permanencia Media en Desempleo: (Teniendo en cuenta el número total de recibos emitidos y los expedientes tramitados).

Valoración Económica:

- Sanciones leves (Número de sanciones leves por coste medio).
- Sanciones graves (Número de sanciones graves por coste medio y por permanencia media en desempleo).

Durante 2003 el importe de la nómina de prestaciones por desempleo recuperado, resultado de las bajas producidas como consecuencia de la ejecución de los Planes de Control, se estima en 1.522.037,33 €, lo que supone una disminución del 19% respecto de lo recuperado en 2002.

Los resultados, a nivel nacional de estos parámetros han sido los recogidos en el cuadro nº 64:

■ Cuadro nº 64

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO. RESULTADOS

	Coste Medio total de prestaciones	Permanencia media en desempleo (meses)	Bajas por sanción leve	Bajas por sanción grave	Importe sanciones leves	Importe sanciones graves	Importe topes	Total sanciones
1997	597,47	3,92	20	286	11.949,36	669.991,61		681.940,97
1998	617,78	3,46	255	375	157.533,92	802.535,10	32.658,63	992.727,65
1999	662,05	3,15	369	1.124	244.295,85	2.344.063,96	28.045,22	2.616.405,03
2000	688,26	2,85	294	1.433	202.346,10	2.811.038,31	24.038,72	3.037.423,13
2001	686,41	2,45	288	967	197.685,2	1.618.391,19	41.400,07	1.857.476,46
2002	735,05	2,63	309	845	227.131,24	1.635.702,09	16.997,19	1.879.830,52
2003	686,87	2,55	304	729	208.807,74	1.275.835,79	37.393,80	1.522.037,33

IV.10. ÁREA DE GESTIÓN DE PERSONAL

IV.10.1. Actuaciones en materia organizativa y de retribuciones

Durante el año 2003 se prosiguió con la acomodación de plantillas a las necesidades organizativas y asistenciales de los centros de la Entidad, así como a lo exigido por las disposiciones legales.

● **Personal Funcionario:** En el año 2003, como en ejercicios anteriores, se propusieron por este Instituto, y aprobaron por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones (CECIR), diversas modificaciones que afectaban a la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario, para adaptar la estructura de puestos a las necesidades de gestión existentes en los diversos centros de la Entidad.

En cuanto a sus retribuciones, es de destacar que se procedió a la determinación del cumplimiento de objetivos y el abono de la productividad derivada de dicho cumplimiento, respecto a los períodos del segundo semestre del año 2002 y primer semestre de 2003.

La percepción económica efectuada, en aplicación de las oportunas resoluciones de la Subsecretaría de Trabajo y Asuntos Sociales, tiene como ámbito subjetivo de aplicación al personal funcionario del Instituto (exceptuando el docente que percibe las mismas retribuciones que el personal docente adscrito al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte) y también al personal laboral (incluido el del Convenio del Buque Esperanza del Mar, regulado por el Convenio Único y el personal fuera de convenio).

Asimismo, por Resolución de la CECIR, de 22-7-03, se acordó el incremento del complemento específico de todo el personal funcionario de Canarias y Baleares, comprendidos entre los niveles 10 y 27 (122 puestos), entre 205 y 266 euros.

También se acordó por la CECIR, el 26-6-03, el cambio de denominación de la Dirección Local de Torre del Mar, pasando a denominarse “Caleta de Velez”, y ubicándose en esta última localidad.

● **Personal Laboral:** Al objeto de mantener la adecuada prestación del servicio al colectivo marítimo-pesquero se autorizó por la CECIR la laboralización de 1 puesto de Profesor de BUP/PP, 1 puesto de Profesor de EGB y 1 puesto de Camarera/Limpiadora.

Asimismo, por lo que atañe al personal del Buque “Esperanza del Mar”, en el mes de junio se publicó el VIII Convenio Colectivo del Buque.

● **Personal Estatutario:** El Listado General de Puestos, aprobado por Resolución de la Dirección General, de 19-7-94, ha sido objeto durante el año de diversas modificaciones, al objeto de su adaptación a las necesidades de gestión y demandas sanitarias planteadas.

A través de Resolución de 27/1/03, de la Dirección General del Instituto, se dictaron Instrucciones en relación con las nóminas de este personal para el año 2003.

Asímismo, por resolución de la Dirección General de la Entidad de 16/10/03, se acordó la asignación y abono de un complemento de productividad (factor variable) para el año 2003 al personal de establecimientos sanitarios retribuido por el sistema previsto en el Real Decreto-Ley 3/87, de 11 de septiembre.

IV.10.2. Actuaciones en materia de provisión de puestos

Con el fin de dotar convenientemente las estructuras de personal de la Entidad, se procedió a las siguientes provisiones de puestos, por los procedimientos reglamentarios establecidos:

● ***Personal Funcionario:*** Por Orden TAS/2451/2003, de 5 de agosto, se publicó un Concurso Específico para la cobertura de 45 puestos vacantes comprendidos entre los niveles 14 y 26. Incluía este Concurso la provisión también, a través del sistema de resultas, de aquellos puestos de Director Local y Programador de Primera que pudieran quedar vacantes a consecuencia del mismo.

El concurso fue resuelto por Orden TAS/3747/2003, de 26 de diciembre, cubriéndose 35 de los puestos convocados.

Por otra parte, las Direcciones Generales de la Función Pública y de Gastos de Personal y Pensiones Públicas, en resolución conjunta del mes de julio, autorizaron la cobertura de 4 puestos vacantes en la Dirección Provincial de Cádiz, a través de funcionarios interinos del Cuerpo Auxiliar.

● ***Personal Laboral:*** Por Orden TAS/2789/2003, de 2 de octubre, se convocaron pruebas selectivas para la cobertura de 11 plazas de Asesor Técnico Laboral Marítimo, de nuevo ingreso, a través de sistema de oposición.

Por Orden TAS/2910/2003, de 10 de octubre, se convocaron puestos selectivos para la cobertura de 20 plazas de Médico de Sanidad Marítima, de nuevo ingreso, a través del sistema de oposición.

Los exámenes de ambos procesos se realizaron en el mes de diciembre.

Por las Direcciones Generales de la Función Pública y de Gastos de Personal y Pensiones Públicas se autorizó en el mes de febrero un expediente de contratación de un cupo de hasta 1.162 “espartos docentes”, por obra o servicio, para la impartición de cursos de Formación Marítima y Promoción Social.

Durante el ejercicio, y a través de la superación de los oportunos procesos selectivos de consolidación, 14 Celadores interinos con categoría de

Ayudante de Servicios Sociales (antiguos Camareros/Limpiadores y Ayudantes de Cocina) pasaron a ser personal laboral fijo.

● **Personal estatutario:** Siguiendo las mismas pautas de los procesos de consolidación convocados por INGESA y distintas Comunidades Autónomas para la conversión del empleo interino de personal estatutario en nombramientos fijos, al amparo de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre, y previa las oportunas convocatorias, durante el año 2003, se ha proseguido con el proceso extraordinario de consolidación, concluyéndose la primera de sus dos fases: la selección a través de la realización de los correspondientes procesos de concurso-oposición.

Finalizada esta fase, se procederá, en 2004, a realizar la segunda fase, denominada de provisión, en la que, además de participar los nombrados en “expectativas de destino”, procedentes de la primera fase, podrá participar para el acceso a las plazas ofertadas, el personal estatutario propietario.

Estos procesos de consolidación afectan a un total de 262 plazas, 38 categorías de personal estatutario y 28 establecimientos sanitarios.

IV.10.3. Actuaciones en materia reglamentaria

Durante el año 2003, el Instituto Social de la Marina dictó una Circular regulando la concesión de Ayudas de Acción Social y un Oficio Circular para la tramitación de la concesión y pago de horas extraordinarias, además de diversas instrucciones de general aplicación, en desarrollo de disposiciones reglamentarias y para la aplicación de la normativa vigente en materia de personal.

IV.10.4. Actuaciones en materia de Acción Social

Durante el año 2003, se concedieron 5.743 ayudas por un importe total de 1.759.822,83 euros, con el siguiente desglose, según tipo de ayudas:

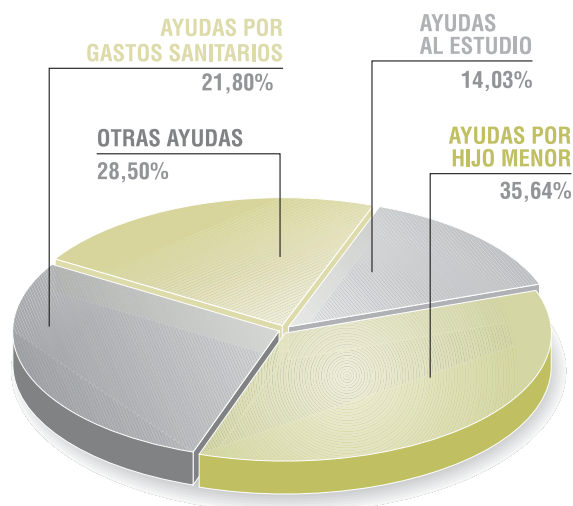
A) Ayudas al estudio: Se concedieron un total de 806 por un importe de 328.907,49 euros.

B) Ayudas por hijo: Se concedieron 2.047 ayudas (incluyendo la escuela infantil), ascendiendo el importe de las mismas a un total de 541.625,32 euros.

C) Ayuda por gastos sanitarios: El número de ayudas concedidas fue de 1.637 y su importe total de 509.679,51 euros.

■ Gráfico 13

DISTRIBUCIÓN DE LAS AYUDAS DE ACCIÓN SOCIAL POR TIPOS



F) Otras ayudas: (oposiciones, transportes, vivienda, familiar disminuido, sepelios, etc.) Las solicitudes atendidas fueron 1.253 y su importe total ascendió a 379.610,51 euros.

Por otra parte, se concedieron 195 anticipos sin interés por un importe de 362.171,90 Euros.

Asimismo se suscribieron o prorrogaron distintas pólizas en favor del personal (colectiva de accidentes para todos los empleados, de responsabilidad civil para el personal adscrito a los Establecimientos Sanitarios del Organismo, de asistencia sanitaria dirigida al personal de los Centros Asistenciales del ISM en el extranjero y de accidentes para el personal del Buque “Esperanza del Mar”), por un importe de 123.886,52 Euros.

IV.10.5. Actuaciones en materia de formación y perfeccionamiento del Personal

Dentro del Plan de Formación y Perfeccionamiento del Personal del Organismo para 2003, el Instituto organizó 87 Cursos o Jornadas Formativas dirigidas a la formación y actualización de conocimientos de su personal, impartidos, tanto en los Servicios Centrales como en las Direcciones Provinciales, en las que participaron un total de 1.689 asistentes, cuya distribución es la siguiente, en función del contenido de dichos Cursos:

- **Area de Informática:** 15 cursos.
- **Area Sanitaria:** 20 cursos.

- **Área Docente y Asistencial:** 38 cursos.
- **Otras Áreas:** 14 cursos.

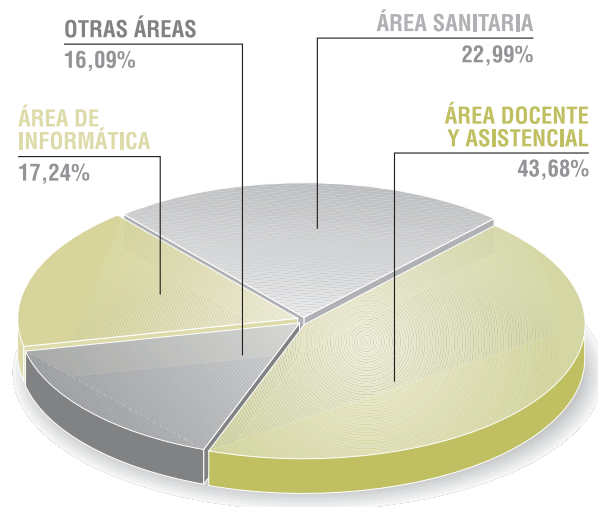
De éstos, 24 cursos han sido financiados por el INAP, de acuerdo con la Resolución de dicha Entidad de fecha 12 de febrero de 2003, que concedió a este Instituto una ayuda de 70.119 Euros, autorizando el plan unitario presentado. En estos cursos participaron 423 asistentes. El resto (63 cursos) formó parte del Plan Anual de Formación de la Entidad, siendo sus participantes 1.266.

Además, el Organismo llevó a cabo acciones formativas, participando en la realización de 16 cursos preparatorios de procesos de promoción interna, asistiendo a los mismos 244 empleados.

Por último se facilitó la asistencia de 43 empleados del Organismo a 110 Cursos organizados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, así como por el INAP y otros Organismos Públicos o Privados. La financiación de dicha asistencia sumó un importe total de 18.996 euros.

■ Gráfico 14

CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL POR ÁREAS



IV.10.6. Actuaciones en materia de Informes, Recursos y Reclamaciones.

Durante el año 2003, el número de reclamaciones y recursos realizados en materia de personal, ha sido el siguiente:

Recursos de alzada	13
Reclamaciones previas a la vía judicial laboral	49
Total	62

El desglose por materias de la cifra anterior es el siguiente:

A. Recursos de alzada:

Materia de Acción Social	7
Materia de reclasificación profesional	1
Materia económica	1
Otras materias	4
Total	13

B. Recursos de reposición:

Materia económica	17
Materia de reclasificación profesional	19
Declaración fijeza	7
Acción social	6
Total	49

IV.11. ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE INSPECCIÓN EN EL AÑO 2003

Siguiendo el orden de exposición de los criterios de actuación para el mencionado año, las actividades llevadas a cabo por el Servicio de Inspección han sido las siguientes:

IV.11.1. Visitas de inspección, en el marco de la programación aprobada para el Servicio de Inspección del ISM.

● Programa 01/2003: Área de Administración: “Control de gestión económica y contratación”:

Se efectuaron ocho visitas, a las Direcciones provinciales del Instituto en CASTELLÓN, CÁDIZ, LAS PALMAS, ALMERÍA, MADRID, HUELVA, BARCELONA y MÁLAGA.

● PROGRAMA 03/2003: Área de Seguridad Social: “Gestión de procedimientos de prestaciones económicas y otros”:

Se realizaron once visitas, a las Direcciones provinciales del Instituto en HUELVA, VILAGARCÍA, SEVILLA, LLUGO, PASAJES, A CORUÑA, VALENCIA, CÁDIZ, ALICANTE, PALMA de MALLORCA y ALMERÍA.

- PROGRAMA 05/200 3: Área de Administración: “Prevención de riesgos laborales”:

Han sido giradas seis visitas, a las Direcciones provinciales del Instituto en SANTANDER, PALMA de MALLORCA, VALENCIA, BARCELONA, MÁLAGA y SEVILLA.

IV.11.2. Actividades inspectoras conjuntas con la Inspección General de Servicios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- Programa nº 4: “Control y seguimiento de las medidas adoptadas en los accesos a ficheros informatizados que contengan referencias de carácter personal en el ámbito del Departamento”.

Se han efectuado, en cumplimiento del mencionado programa, dos visitas de inspección, a las Direcciones provinciales del Instituto en CÁDIZ y GIJÓN .

IV.11. 3. Seguimiento y control del trámite de Quejas y Sugerencias

- Quejas recibidas en el año 2003: 81, de las que quedaban pendientes de trámite, a 31 de diciembre, 3.

- Sugerencias recibidas en dicho período: 4, de las que no quedaba ninguna pendiente de trámite, a 31 de diciembre.

- Actuaciones no inspectoras llevadas a cabo en relación con el control de Quejas y Sugerencias: 38.

IV.11.4. Coordinación de los trabajos de actualización de la Relación de Procedimientos de la Administración General del Estado, de la Guía de Procedimientos, y los que se deriven de los planes de simplificación administrativa que, en su caso, se implanten por el MAP

Se ha participado en el desarrollo del IIIº **Plan de Simplificación Administrativa**, en coordinación tanto con las Subdirecciones generales de Seguridad Social y de Acción Social Marítima, como con la Inspección general de Servicios del MTAS. Así, se han llevado a cabo tareas de revisión y diagnóstico de los procedimientos de la competencia de la Entidad por parte

de cada uno de los Servicios competentes, siguiendo las instrucciones recibidas, al efecto, del Ministerio de Administraciones Públicas a través del de Trabajo y Asuntos Sociales, con la finalidad de adecuar la normativa y la actividad administrativa para una efectiva incorporación de las soluciones de “*administración electrónica*”. Todo ello con la intención de que por la Comisión Interministerial de Simplificación Administrativa se determine en el año 2004 qué procedimientos deben ser adaptados con carácter prioritario -en función del resultado del diagnóstico llevado a cabo por los Departamentos Ministeriales y sus Organismos y Entidades-, con el fin de impulsar los cambios normativos y de la actividad administrativa necesarios para la efectiva incorporación de las medidas de administración electrónica, incluyendo la disponibilidad en Internet de los correspondientes modelos normalizados.

IV. 12. ÁREA DE INFORMÁTICA

Durante el año 2003, por el Área de Informática se han desarrollado una serie de actividades con el objetivo de aportar los recursos tecnológicos, tanto físicos como lógicos, que permitan alcanzar los programas finalistas de la Entidad mediante el adecuado funcionamiento de los sistemas y medios de producción informáticos instalados. Sobre los recursos lógicos el conjunto de actividades desarrolladas están formadas por proyectos nuevos, ampliación de funcionalidades de otros ya en producción y, en general, mantenimiento de los ya existentes para su adaptación permanente a las necesidades de gestión y a la legislación vigente.

En lo que concierne a los recursos físicos, producción y sistemas, se han desarrollado actividades de creación y mantenimiento de infraestructuras y adecuación de sistemas en una amplia gama de actividades tan variadas que comprenden desde la puesta en producción del ordenador central hasta la instalación de puestos de trabajo informatizados.

IV.12.1. Servicio de Desarrollos Informáticos

1.1. Nuevos desarrollos o actividades

Proyecto PAGODA (Programa de Ayuda para la Gestión de Ordenes de Pago y Documentos de Administración).

La aplicación informática PAGODA está orientada al apoyo en la gestión de las Unidades de Administración. Es una aplicación centralizada que viene a sustituir a la antigua aplicación distribuida Compres. Da acceso a todas las Unidades de Administración de las Direcciones Provinciales y

corre sobre el ordenador de los Servicios Centrales. Los requerimientos de usuario han sido aportados por la Subdirección General de Administración y Análisis Presupuestario.

En el mes de septiembre se iniciaron las pruebas de funcionalidad pasando seguidamente a las pruebas de usuario. Superadas estas pruebas, en el mes de noviembre se impartieron los cursos a todos los usuarios, tanto de Servicios Centrales como de Direcciones Provinciales. Finalmente, se puso la aplicación en preexplotación abriéndose un periodo de prácticas de usuario con vistas a la inminente puesta en marcha: 1 de enero de 2004.

Proyecto AVANTE

Nuevo proyecto de optimización de gestión de competencias en el que se contempla un Modelo de Servicios y de Gestión de Relaciones con el sector marítimo-pesquero.

Una de las líneas estratégicas del Proyecto es la implantación de un Modelo de Seguimiento de la Información de Gestión del organismo, que garantizará que, para cada dato concreto, la fuente de procedencia será siempre la misma y permitirá una disponibilidad inmediata de la información para la necesidad de cada momento, disponiéndose así de un tratamiento uniforme e integrado con el resto de la información.

La implantación se viene realizando de manera progresiva. Al final de este ejercicio se han implantado los siguientes dominios:

- Pensiones (gestión y nóminas), de la Subdirección General de Seguridad Social.
- Actividad del Centro Radio-Médico, de la Subdirección General de Acción Social Marítima.

1.2. Ampliaciones y modificaciones de aplicaciones existentes en producción. Proyecto PRESMAR

Las actividades más notables desarrolladas en este Proyecto a lo largo del año 2003, han sido las siguientes:

- La instalación de un nuevo ordenador en los Servicios Centrales del ISM ha permitido que los nuevos desarrollos del Proyecto se ejecuten en la misma máquina sobre la que correrá la aplicación centralizada.
- Creación de 3 estructuras de Bases de Datos distintas para poder desarrollar con vistas a la versión descentralizada, y al mismo tiempo,

seguir efectuando el mantenimiento evolutivo de la antigua aplicación descentralizada todavía en producción.

- Adaptación de los accesos a las Bases de Datos conforme al nuevo entorno tecnológico.
- Depuración de los errores derivados de la migración de fuentes desde el entorno Unix al z/OS.
- Desarrollo de un nuevo procedimiento de impresión adaptado al estándar implantado por la SGI en todo el entorno de la Seguridad Social.

La puesta en producción de la nueva aplicación descentralizada está prevista para el próximo Ejercicio.

Proyecto SIEMAR

Se han desarrollado las modificaciones necesarias para adaptarlo a las necesidades impuestas por el proyecto del Nuevo Modelo de Seguimiento de la Gestión, dentro del Proyecto AVANTE.

AYUDAS A LA FLOTA

Con el fin de controlar la distribución de ayudas económicas a los trabajadores afectados por la catástrofe del *Prestige*, se han mantenido reuniones con órganos técnicos de las Comunidades Autónomas afectadas en orden a coordinar el intercambio de ficheros. Así mismo, se han efectuado los desarrollos informáticos necesarios para:

- Preparación y consulta de datos.
- Edición de nóminas.
- Obtención de cuadros estadísticos y elaboración de informes.
- Emisión de boletines de cotización.

Proyecto SICRES-ISM

Sistema automatizado de Gestión de Registro en todo el ámbito del ISM, que de respuesta a las necesidades que demanda una sociedad de la información.

El Sistema de Registro de entrada/salida a implantar permitirá tanto a los ciudadanos como a otros organismos públicos presentar documentación dirigida al Instituto Social de la Marina (o a los organismos con los que se manten-

ga acuerdos de colaboración) en cualquier Punto de Registro que se implante, siendo el propio sistema quien se encargue de que el destinatario final del documento tenga conocimiento inmediato y que la entrada se ha producido, permitiendo una gestión unificada de los libros de Registro de Entrada.

El sistema permitirá organizar y controlar las salidas de documentación facilitando no sólo la gestión sino también la consulta de asientos y la generación de listados. Facilitará el intercambio de asientos entre unidades registrales. Esto permite que un organismo que cuenta con el sistema de registro según la norma SICRES, pueda intercambiar asientos registrales en formato electrónico con cualquier otro organismo que disponga de un asiento de registro que cumpla dicha norma.

Este proyecto se desarrollará con productos homologados, siguiendo las normas del esquema de verificación SICRES del Consejo Superior de Informática, lo cual proporcionará la infraestructura lógica necesaria para la incorporación inmediata del ISM al proyecto PISTA (Ventanilla Única) del MAP.

El proyecto se abordará en dos fases: en la primera se implantará el procedimiento en los Servicios Centrales y en la segunda fase se extenderá el uso a las Direcciones Provinciales. Por el Área de Informática se han desarrollado las actividades necesarias para preparar la infraestructura: en los Servicios Centrales se ha instalado un servidor dedicado para que corra la aplicación, y se han instalado las impresoras de validación necesarias en las unidades registrales. Así mismo, se han instalado en el ordenador central y en los puestos de trabajo designados, los productos software necesarios. Se han organizado los cursos de formación a usuarios.

IV.12. 2. Servicio de Producción y Sistemas

Al Servicio de Producción y Sistemas le corresponde la responsabilidad de la explotación de ordenadores, mantenimiento de las Bases de Datos, atención de averías e incidencias que comunican los usuarios, y la instalación de todo tipo de equipamiento: nuevos puestos de trabajo, sustituciones y renovaciones de material por obsolescencia tecnológica, y, en general, todo lo concerniente al mantenimiento en producción de la infraestructura informática del Instituto. Las actividades más significativas desarrolladas durante el año 2003, han sido las siguientes:

NUEVO ORDENADOR

Por el Servicio de Producción y Sistemas se ha procedido a la puesta en producción del nuevo ordenador central del Instituto. Esta máquina se

recibe en condiciones de configuración estándar debiendo adaptarlo a las necesidades de trabajo específicas del ISM, y traspasar la información del ordenador antiguo al nuevo.

En tanto se realizó todo el trasvase de información, el ordenador antiguo no se pudo desconectar, ya que su servicio es permanente. Por otro lado, la puesta en producción del nuevo ordenador requiere actividades durante más de 2 meses, por lo que fue necesario preparar la arquitectura necesaria para que durante este tiempo ambas máquinas trabajasen en paralelo y compartiesen los mismos recursos periféricos.

RESUMEN ANUAL DE TRANSACCIONES

En el ordenador central residen las aplicaciones informáticas dedicadas al apoyo de la gestión de competencias exclusivas del Instituto Social de la Marina. En el cuadro siguiente se presenta la distribución anual de carga de las diferentes transacciones contenidas en las aplicaciones informáticas desarrolladas y soportadas por el Área de Informática que corren sobre el ordenador central.

Aplicación	Nº de Transacciones
AYFLO. Gestión de ayudas a la flota	65.850
FARMAR. Control de botiquines	15.395
SANIMAR. Gestión de historias clínicas	420.632
FORMAR. Gestión de Formación Ocupacional	390.655
INVENTARIO. Gestión de inventario de bienes	67.312
Otros	1.750
Total	961.594

RENOVACIÓN DE SERVIDORES DE LAS OFICINAS DE EMPLEO MARÍTIMO

Siguiendo la línea de renovación tecnológica de equipos iniciada por el INEM para sus Oficinas de Empleo, se han adquirido 66 servidores para sustituir a los obsoletos equipos Unisys instalados en las Oficinas de Empleo Marítimo.

Así mismo, dentro del marco de colaboración con el INEM se prepara la infraestructura necesaria para la incorporación del ISM al Proyecto Contrat@.



INSTALACIÓN DE UN SERVIDOR PARA EL REGISTRO DE LOS SERVICIOS CENTRALES

Se instala un servidor especialmente dedicado que atenderá las funciones de registro de los Servicios Centrales y permitirá la incorporación al proyecto del Registro Telemático del MTAS. También facilitará el intercambio de información con los Registros de las Direcciones Provinciales dentro del marco previsto en el Proyecto PISTA.

INSTALACIÓN DE UN SERVIDOR PARA EL PROYECTO AVANTE

Se ha instalado un servidor de aplicaciones dedicado al Proyecto AVANTE. Se encuentra en funcionamiento y toda la información que se emite y se consulta con la nueva herramienta de presentación se efectúa a través de este servidor.

INTRANET ISM

Se han mejorado los procedimientos que permiten utilizar la Intranet como un instrumento que facilite la mejora de la comunicación entre centros de gestión del Organismo, actuando de manera prioritaria en la difusión de la normativa y en los manuales de procedimiento administrativos. Asimismo, se han incorporado datos estadísticos de aplicaciones desarrolladas y soportadas en el ISM que corren sobre su ordenador central.

A lo largo del año 2003 se ha recibido un total de 84.803 accesos a la Intranet-ISM. La distribución por capítulos consultados y Direcciones provinciales se presenta en el cuadro nº 65.

IV.13. ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Las actuaciones desarrolladas por el Servicio Jurídico Delegado Central (R.D. 947/2001, de 3 de agosto) de los Servicios Centrales del Instituto durante el año 2003, se resume de la siguiente forma:

IV.13.1. Procedimientos contenciosos

1.1. Jurisdicción social

1.1.1. Juicios

1.1.1.1. Celebrados	7
1.1.1.2. Desistidos	2
1.1.1.3. Sentencias favorables	1
1.1.1.4. Sentencias desfavorables	3

Cuadro nº 65

PROGRAMA DE CONTROL DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO. RESULTADOS

Direcciones Provinciales	Cedismar	Formularios	Información general	Legislación y normas	Novedades	Rincón informático	Servicios Centrales	Total General
Alicante	11	75	47	234	56	28	21	472
Almería	6	194	88	546	107	31	19	991
Baleares, Illes	62	606	213	1.542	353	178	51	3.005
Barcelona	51	488	257	1.438	512	150	73	2.969
Cádiz	115	778	391	1.774	1.063	187	105	4.413
Cantabria	91	562	282	1.565	717	167	104	3.488
Cartagena	72	278	160	812	618	125	54	2.119
Castellón	18	197	64	626	64	28	15	1.012
Ceuta	14	175	43	418	60	45	17	772
Gijón	98	523	350	2.113	1.288	224	107	4.703
Guipúzcoa	30	106	151	610	321	63	35	1.316
Huelva	7	94	95	682	167	28	18	1.091
La Coruña	114	683	435	2.168	1.462	336	128	5.326
Las Palmas	32	114	162	875	297	151	31	1.662
Lugo	60	129	166	1.237	222	105	47	1.966
Madrid	15	178	66	515	51	42	25	892
Málaga	39	163	127	355	149	66	49	948
Melilla	15	148	77	328	185	43	18	814
Sevilla	6	103	34	263	27	12		445
Sta. Cruz de Tenerife	60	201	154	1.022	409	56	41	1.943
Tarragona	27	75	124	679	200	94	30	1.229
Valencia	17	43	95	536	173	73	29	966
Vigo	36	151	123	537	315	60	44	1.266
Vilagarcía de Arousa	94	717	430	2.629	1.042	244	116	5.272
Vizcaya	99	482	382	2.179	1.283	184	91	4.700
Madrid (S.S.C.C.)	450	4.074	1.695	5.401	1.465	835	17.103	31.023
TOTAL GENERAL	1.639	11.337	6.211	31.084	12.606	3.555	18.371	84.803

1.1.2. Recursos

1.1.2.1. Suplicación recurridos.	1
1.1.2.2. Sentencias favorables	1
1.1.3.1. Casación unificación recurrentes	39
1.1.3.2. Sentencias favorables	8
1.1.3.3. Sentencias desfavorables	1
1.1.3.4. Casación unificación recurridos	49
1.1.3.5. Sentencias favorables	1
1.1.3.6. Sentencias desfavorables	3

1.2. Jurisdicción contencioso-administrativa	
1.2.1. Procedimientos abreviados	1
1.2.1.1. Sentencias favorables	1
1.2.2. Procedimiento común	14
Sentencias favorables	2
Sentencias desfavorables	2
1.2.3. Recursos apelación	1
1.3. Jurisdicción civil	
1.3.1. Juicios celebrados	1
1.3.2. Sentencias favorables	1
1.4. Jurisdicción penal	
1.4.1. Recursos casación	1
1.5. Procedimientos económico-administrativos	5
IV.13.2. Actividades consultivas	
2.1. Informes a Servicios Centrales	111
2.2. Informes a Direcciones Provinciales	22
2.3. Mesas de Contratación	33
2.4. Asistencia a Organos Colegiados	16

IV.14. ÁREA DE PUBLICACIONES

Para facilitar al colectivo de los trabajadores del mar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones, mantiene el Instituto Social de la Marina un Programa de Información y Atención Personalizada. Dentro del mismo figuran una serie de actividades divulgativas como la realización de distintas campañas de información, la comunicación directa con los pensionistas y un Programa Editorial incluido dentro del Plan de Publicaciones Oficiales de la Administración a través del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; que proporciona información básica de interés sobre temas de Seguridad Social, Sanidad, Formación Ocupacional y Acción Social en el ámbito marítimo pesquero. De esta forma, se cumple lo establecido en esta materia por el Real Decreto 1414/81 de 3 de julio y las Recomendaciones números 48 y 138 de la OIT, sobre actividad informativa dirigida a los trabajadores del mar.

Dentro del Programa de Publicaciones del I.S.M. hay que distinguir entre publicaciones periódicas, publicaciones unitarias, unitarias electrónicas o audiovisuales y elaboración de folletos, carteles, pegatinas etc., dedicados a temas muy concretos y con una función eminentemente divulgadora y educativa.

Publicaciones unitarias

- Guía Sanitaria a Bordo (2^a reimpresión de la 3^a edición), con una tirada de 3.000 ejemplares.
- Guía Sanitaria a Bordo (VERSIÓN INGLESA), con una tirada de 500 ejemplares.
- Curso de Formación Sanitaria Específica Básica con una tirada de 2.000 ejemplares.

Publicaciones periódicas

En el año 2003 se editaron y distribuyeron 11 números de la revista "Mar".

Otras publicaciones

- Se han publicado las Guías de Puertos para la gente del mar (en español e inglés) de A Coruña, Huelva, Las Palmas y Vigo con una tirada cada una de ellas de 3.500 ejemplares, en idioma español y 1.000 ejemplares en idioma inglés.
- Campaña AME (díptico, carteles y pegatinas) con una tirada de 2.000 ejemplares.
- Informativo sobre cursos de la Escuela de Formación Náutica -Pesquera de Palma de Mallorca 2003, con una tirada de 2.000 ejemplares.
- Programa ISM-FSE 1º semestre 2003, (Escuela de Formación Profesional Náutica Pesquera de Isla Cristina - Huelva), con una tirada de 10.000 ejemplares.
- Información e instrucciones sobre cursos de Seguridad, de la Escuela de Formación Profesional Náutica Pesquera de Isla Cristina - Huelva, con una tirada de 2.000 ejemplares.
- Programa ISM-FSE 2º semestre 2003, (Escuela de Formación Profesional Náutica Pesquera de Isla Cristina - Huelva), con una tirada de 10.000 ejemplares.



- Informativo sobre Formación Continua en Seguridad y Salud en el trabajo, de la Dirección Provincial de Santa Cruz de Tenerife, con una tirada de 2.000 ejemplares.
- Informativo sobre Patología Dermatológica, de la Dirección Provincial de Valencia, con una tirada de 3.000 ejemplares.
- Informativo sobre Nutrición e Higiene, de la Dirección Provincial de Valencia, con una tirada de 3.000 ejemplares.
- Informativo sobre cursos del Centro Nacional de Formación Marítima de Bamio (Pontevedra) con una tirada de 30.000 ejemplares.
- Calendarios 2.003, con una tirada de 20.000 ejemplares.

Otras actuaciones

Se ha participado con un Stand en el XX Salón Náutico Internacional, de Palma de Mallorca (26 de abril a 4 de mayo de 2003).

Asimismo se publicó el Informe Anual de Actividades del Organismo de 2002.

IV.15. ÁREA DE INVERSIONES

El presupuesto de Inversiones para el ejercicio 2003, ascendía a 18.106.630 euros.

Los créditos comprometidos en el ejercicio ascendieron a la cantidad de 16.216.774,57 euros, lo que en términos porcentuales representa un grado de ejecución sobre el presupuesto final disponible del 89,56%. Se han contraído obligaciones por importe de 15.301.976,01 euros, por lo que el grado de cumplimiento ha sido del 84,51%.

En el transcurso del presente Ejercicio, se han tramitado diversos expedientes de obras entre los que destacan los que a continuación se señalan:

- Obras de reforma (2ª fase) de la Casa del Mar de Tarragona.
- Obras de reforma 4ª planta y Centro Radio médico en Génova, 20.
- Obras de adecuación del semisótano y 1ª planta de Génova, 24.
- Obras de mejora y adaptación de la Dirección Provincial de Bilbao.

Cuadro nº 66

EVOLUCIÓN DE LAS INVERSIONES (En euros)

Ejercicio	Crédito presupuesto		Disposiciones (3)	Obligaciones (4)	Grados de ejecución%				Índice base 1990			
	Inicial (1)	Total (2)			4/1	4/2	4/3	Inicial	Total	Disposiciones	Obligaciones	
1990	12.537.112,50	12.709.476,76	12.347.769,64	11.376.359,79	90,74	89,51	92,13	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00
1991	12.537.112,50	14.463.338,26	14.073.605,95	13.449.989,78	107,28	92,99	95,57	100,00	113,80	113,80	113,98	118,23
1992	10.583.823,16	13.074.056,71	11.692.972,97	11.485.731,97	108,52	87,85	98,23	84,42	102,87	94,70	100,96	100,96
1993	10.583.823,16	11.538.020,03	10.671.625,02	10.533.272,03	99,52	91,29	98,70	84,42	90,78	86,43	92,59	92,59
1994	9.526.041,85	8.305.987,28	8.114.588,97	7.869.568,35	82,61	94,75	96,98	75,98	65,35	65,72	69,17	69,17
1995	9.526.041,85	9.526.041,85	7.388.157,66	6.863.636,36	72,05	72,05	92,90	75,98	74,95	59,83	60,33	60,33
1996	9.526.041,85	12.249.155,58	10.816.847,57	10.640.961,38	111,70	86,87	98,37	75,98	96,38	87,60	93,54	93,54
1997	8.708.316,81	7.156.918,25	6.239.887,97	6.005.968,05	68,97	83,92	96,25	69,46	56,31	50,53	52,79	52,79
1998	8.612.184,92	6.729.364,25	5.970.796,82	5.544.541,01	64,38	82,39	92,86	68,69	52,95	48,36	48,74	48,74
1999	8.612.503,46	10.716.045,82	10.447.092,80	10.375.668,63	120,47	96,82	99,32	68,70	84,32	84,61	91,20	91,20
2000	15.295.758,06	15.596.264,11	14.594.677,44	12.516.047,02	81,83	80,25	85,76	122,00	122,71	118,20	110,02	110,02
2001	18.300.818,58	18.300.818,58	17.092.262,12	15.379.809,90	84,04	84,04	89,98	145,97	143,99	138,42	135,19	135,19
2002	18.666.830,00	18.666.830,00	13.138.356,98	11.050.599,79	59,20	59,20	84,11	148,89	146,87	106,40	97,14	97,14
2003	18.106.630,00	18.106.630,00	16.216.774,57	15.301.976,01	84,51	84,51	94,36	144,42	142,47	131,33	134,51	134,51

Cuadro nº 67

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS Y DOTACIONES. EJERCICIO 2003
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
 (Importes en euros)

Rúbrica económica	Presupuesto final	Obligaciones contraídas
Art. 62 Inversiones nuevas	8.181.117,18	7.303.918,16
6221 Construcciones	1.971.424,95	2.643.667,08
6230 Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.537.660,00	3.238.684,43
6240 Material de transporte	51.000,00	32.592,84
6250 Mobiliario y enseres	2.336.782,23	1.217.527,00
6260 Equipos para procesos de información	284.250,00	166.098,29
6280 Otro inmovilizado materia	2.000.000,00	5.348,52
Art. 63 Inversiones de reposición	9.925.512,82	7.998.057,85
6321 Construcciones	6.080.320,00	6.030.242,33
6330 Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.258.850,00	809.766,75
6340 Material de transporte	72.120,00	44.102,87
6350 Mobiliario y enseres	1.774.702,82	1.113.069,32
6360 Equipos para procesos de información	739.520,00	876,58
Total Entidad	18.106.630,00	15.301.976,01

- Obras de adecuación de los ascensores en Génova, 24.
- Obras de instalación de aire acondicionado en Bamio.
- Obras de reforma y ampliación de la 7ª planta de Gijón.

Por otra parte, se han concluido y recibido entre otras las siguientes obras:

- Construcción de la Casa del Mar de Almería.
- Construcción de la Casa del Mar de Alicante.
- Obras de reforma de la Casa del Mar de Tarragona.
- Obras de reforma de la Escuela de Formación Profesional Náutico Pesquera de Isla Cristina.

Para concluir el capítulo de obras, señalar que han sido redactados los siguientes proyectos:

- Obras de reforma de la cubierta y 6ª planta de Génova, 24.
- Instalación de una plataforma para el Centro Estable en el Puerto de Villagarcía.

Asimismo, se ha iniciado la tramitación del expediente para la construcción de un nuevo buque hospital.

Por otro lado, señalar que se continúa en la línea iniciada en años anteriores consistente en destinar un porcentaje significativo del presupuesto de Inversiones de la Entidad, para la mejora de colegios, guarderías y escuelas de formación profesional.

IV.16. ACTIVIDADES DE LOS ÓRGANOS SUPERIORES DE CONTROL Y VIGILANCIA DE LA GESTIÓN

IV.16.1. Reuniones del Consejo General y de la Comisión Ejecutiva Central

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 10 de la Orden Ministerial de 11.05.83, por la que se regula el régimen y funcionamiento de los Órganos Superiores de Participación del Instituto Social de la Marina, los de ámbito nacional se reunieron de acuerdo con el siguiente calendario de sesiones:

- El Consejo General celebró cuatro sesiones ordinarias.
- La Comisión Ejecutiva Central celebró once sesiones ordinarias.

IV.16.2. Criterios de Actuación

Con fecha 14.11.2003, se envió a todas las Organizaciones Sociales el Proyecto de Criterios de Actuación de la Entidad para el año 2004. En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 18.11.2003, se informó a los señores vocales sobre dicho documento, indicándose que, como en ejercicios precedentes la gestión aparece dividida en tres apartados, que coinciden con las áreas de actividad del Organismo: Seguridad Social de los Trabajadores del Mar, Acción Social Marítima y Servicios Generales y Apoyo a la Gestión.

En relación con el mismo y con el fin de proceder a su exámen en la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 18.11.2003, con carácter previo a su elevación al Consejo General, se indicó que los proyectos y observaciones al Proyecto se remitirían a la mayor brevedad para conocimiento de todas las Organizaciones Sociales.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 9 de diciembre de 2003, se informó que no se habían recibido propuestas sobre el mismo, por lo que se propuso su traslado definitivo al Consejo General. No produciéndose intervenciones al respecto, por unanimidad se aprobó su elevación al Consejo General.

En el Consejo General celebrado el 16 de diciembre de 2003, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.a) de la Orden de

11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad de los Criterios de Actuación de la Entidad para el 2004.

IV.16.3. Anteproyecto de Presupuesto

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 22.07.2003, se hizo entrega de un documento con la información básica del Anteproyecto de Presupuesto del ISM para el ejercicio de 2004, en el que se recogen cifras estimativas y provisionales de las propuestas que se formulan en relación con las actividades que pretende realizar el Organismo para el año 2004. Sobre los referidos datos se resaltó que se trata de datos provisionales, sujetos a la determinación que por el Gobierno se marquen dentro de su política general presupuestaria y su cuadro macroeconómico.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 16.09.2003 se informó de los trabajos y de la determinación de las cifras que conforman el mismo, así como de aquellos capítulos en los que se habían concretado variaciones con respecto a los datos facilitados en la sesión de la Comisión Ejecutiva Central de 22.07.2003.

En la reunión del Consejo General celebrado el 23.09.2003, se analizaron las cifras y datos, tanto en su clasificación económica como funcional por programas, que recogen las asignaciones de recursos con los que el ISM gestionará las funciones y actuaciones que tiene encomendadas durante el ejercicio del 2004.

Por parte de las Organizaciones Sociales no se formularon observaciones en relación con éllo.

De acuerdo con las atribuciones que tiene conferidas en el artículo segundo, apartado 2.b) de la Orden de 11.05.83, se acordó elevar el Anteproyecto de Presupuesto de gastos y dotaciones del ISM para el ejercicio 2004 al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

IV.16.4. Informe Anual

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central celebrada el 22.07.2003 se hizo entrega del Proyecto de Informe Anual de la Entidad correspondiente al año 2002. Sobre dicho documento se informó que mantiene la estructura de ejercicios precedentes, y en él se recoge información sobre los principales programas, indicadores y datos estadísticos de las actividades realizadas por el Organismo durante el año 2002.

En la reunión de la Comisión Ejecutiva Central de 16.09.2003, se informó que sobre dicho Proyecto no se habían planteado por las Organizaciones Sociales observaciones y modificaciones al texto presentado, por lo que se acordó su elevación definitiva al Consejo General.

En el Consejo General, en su reunión de 23.09.2003, de conformidad con lo establecido en el artículo 2, apartado 2.c), de la Orden de 11 de mayo de 1983, por la que se regula la composición y el funcionamiento de los Órganos Superiores del Instituto Social de la Marina, se acordó la aprobación por unanimidad del Informe Anual de Actividades de la Entidad, correspondiente al año 2002.

IV.16.5. Otros asuntos tratados por el Consejo General y la Comisión Ejecutiva Central

Entre aquellas otras cuestiones atribuidas a los Órganos Colegiados Superiores que resultan de participar en el control y vigilancia de la gestión del Instituto, y de los que de manera especial se ha informado en apartados anteriores, por su significado o importancia, cabe destacar las siguientes:

- Informe de gestión trimestral.
- Informe de gestión mesual.
- Informes mensuales de la ejecución del presupuesto de gastos y dotaciones.
- Liquidación de presupuesto de gastos y dotaciones.
- Evolución y seguimiento de las Inversiones.
- Normas de Régimen Interior del Instituto. Circulares y Oficios-Circulares.
- Acuerdos y peticiones elevados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Informes semestrales de las actividades de las Comisiones Ejecutivas Provinciales.
- Cumplimiento de los Criterios de Actuación de la Entidad.
- Coeficientes reductores de la edad de jubilación.
- Sobre los problemas que se siguen produciendo en cuanto a la gestión y uso de las hospederías por parte de las Comunidades Autónomas



que han asumido esta competencia incumpliendo lo establecido en las normas de transferencias y los convenios de OIT en esta materia.

- Ejecución y desarrollo de las actividades formativas.
- Servicios de asistencia sanitaria y logística a las embarcaciones que faenan en caladeros de otros países o en aguas internacionales.
- Sobre actividades y programas en el ámbito de la cooperación internacional, especialmente en países iberoamericanos.
- Medidas en relación con el accidente del buque “Prestige”.
- Información sobre las campañas de publicidad dirigidas al sector (prevención de riesgos, médicas, etc.), así como sobre el resto de la actividad editorial del Organismo.
- Sobre las bases de cotización de la pesca “a la parte” de los Grupos Segundo y Tercero.
- Incorporación al REM de determinados colectivos (Trabajadores portuarios).
- Información y línea editorial de la Revista “Mar”.
- Problema originado por el déficit de personal que en el caso de algunos centros periféricos están condicionando la gestión.

IV.16.6. Comisiones Ejecutivas Provinciales

De acuerdo con lo establecido en la Orden Ministerial de 11.05.83, modificada por la de 11.09.84, las veinticinco Comisiones Ejecutivas Provinciales celebraron un total de 263 reuniones.

El porcentaje total de participación de cada una de las partes representadas fue el siguiente: Administración, 64%; CEOE, 37%; FNCP, 46%; UGT, 63%; CC.OO, 49%; ELA/STV, 59% y CIG, 20%.

IV.16.7. Temas de interés tratados por las Comisiones Ejecutivas Provinciales

Área de Seguridad Social

- Datos referentes a la gestión y evolución de la recaudación de cuotas de Seguridad Social.

- Entre las novedades legislativas en materia de Seguridad Social destacan, la fijación del salario mínimo para el 2003, la revalorización de las pensiones para 2003, medidas para el establecimiento de un sistema de jubilación gradual y flexible, establecimiento del incremento (120%) de la pensión de Incapacidad Permanente total para la profesión habitual para los trabajadores por cuenta propia y ampliación de la protección por Incapacidad Temporal a los trabajadores por cuenta propia o autónomos.

- Publicación de las bases de cotización a la Seguridad Social de los trabajadores del REM incluidos en los Grupos II y III para el ejercicio 2003.

- Información relativa a la gestión de expedientes de pensiones y demás prestaciones (incapacidad temporal, maternidad, protección familiar, etc.).

- Datos relativos a la inscripción de empresas, altas y bajas, así como datos sobre las cotizaciones y recaudación de cuotas habidas en los períodos analizados

- Seguimiento de los procesos de controles de las diversas prestaciones, como control de mínimos, pensiones, familiar por hijo a cargo, y los procesos de Incapacidad laboral, con las causas y efectos producidos en cada caso.

- Información sobre aquellos servicios y nuevas transacciones que se pueden efectuar a través del sistema RED (remisión electrónica de datos).

- Temas relacionados con la inclusión en el REM de determinados colectivos de trabajadores pertenecientes a empresas inscritas en el Régimen General, con actividades relacionadas con el sector marítimo.

- Información del seguimiento de revisión de los procesos de Incapacidad Temporal e Invalidez realizados por el INSS, tras la firma de la encomienda de gestión de dichos procesos.

- Información acerca de la campaña realizada por la Tesorería General de la Seguridad Social sobre informes de vida laboral y de bases de cotizaciones de los trabajadores, así como de los movimientos de altas y bajas producidas cada mes.

Área de Acción Social

- Información estadística sobre el número de demandantes de empleo y colocaciones tramitadas.

- Información de los contratos registrados en las Oficinas de Empleo Marítimo.

- Datos relativos al número de perceptores de prestaciones y subsidios por desempleo, controles efectuados y resoluciones adoptadas en cada caso.
- Datos de los reconocimientos médicos previos al embarque con indicación de los resultados a estos efectos, cursos de formación sanitaria y revisión de botiquines realizados en cada Centro de Sanidad Marítima.
- Actividades formativas programadas y realizadas a nivel nacional por el Centro de Formación Marítima de Bamio y el Centro de Isla Cristina sobre los procesos de homologación de los cursos compartidas en los diversos Centros de Formación de la Entidad, como consecuencia del establecimiento de los nuevos programas de formación para los profesionales del mar.
- Gestión de los diversos programas sociales que realiza la Entidad: becas y ayudas a estudios, prestaciones gratificables, promoción socio-cultural, ocupación de las hospederías etc.
- Actividad desarrollada por los buques sanitarios del ISM, en las zonas y campañas donde faenan los barcos españoles, tanto las operaciones que realiza el “Esperanza del Mar” como las del buque de la campaña AME.
- Centros Náutico-Pesqueros: su adaptación para poder impartir cursos de los nuevos certificados de especialidad, creados por la Orden FOM 2296/2002.
- Diversas campañas informativas destinadas al colectivo, relativas a la revisión de botiquines, vacunación antigripal, etc.
- La aprobación por el Consejo de Ministros, de fecha 18 de julio, del proyecto de ley de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.
- Seguimiento de las actividades de la Asistencia Sanitaria prestada por el Instituto con medios propios y ajenos en las Comunidades Autónomas donde todavía no está transferida esta función.
- Información sobre la programación y realización de cursos de formación marítimo llevada a cabo por las Direcciones Provinciales y Centros de Formación Profesional Marítimo-Pesquera, así como por la Unidad Móvil
- Información acerca de la problemática de los reconocimientos médicos previos al embarque, inspección y control de botiquines a bordo y de las campañas de medicina preventiva promovidas y ejecutadas.

- Información sobre actividades formativas en el ámbito de la cooperación internacional llevada a cabo por el Gobierno español, así como aquella resultante de la actuación bilateral del Instituto con diversos países
- Informe sobre la Resolución del Instituto Social de la Marina, por la que se convocan ayudas de estudio para afiliados en alta o situación asimilada al alta en el Régimen Especial de Seguridad de los Trabajadores del Mar y sus beneficiarios, correspondientes al curso 2003-2004.

Área de Administración y Análisis Presupuestario

- Seguimiento de los programas de gastos, así como su grado de realización.
- Informe sobre las subastas y concursos por la adquisición de diversas obras y servicios.
- Seguimiento de las inversiones de la Entidad y las obras de ampliación, reforma o construcción en las dependencias de las Casas del Mar.
- Obras en los Centros para la adaptación de la normativa en materia de seguridad.
- Adquisición de mobiliario y equipamiento para las distintas dependencias, tanto en las Direcciones Provinciales como en las Locales.

Área de Recursos Humanos

- Información genérica sobre concursos de cobertura de vacantes, provisión de plazas, ceses, contrataciones temporales e índice de absentismo.
- Programas formativos dirigidos al personal del Organismo.
- Abonos de ayudas de Acción Social al personal, productividad por rendimientos individuales y por objetivos y productividad variable al personal estatutario.
- Proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de personal estatutario en instituciones sanitarias del Instituto.
- Información sobre los procesos para la elección de los representantes de los trabajadores en la Administración

Varios

- Información sobre las medidas reparatoras aprobadas destinadas a paliar los efectos derivados del accidente del buque “Prestige”, sufrido el día 13 de noviembre de 2002. Del mismo se destaca tanto las ayudas directas a pescadores, mariscadores y armadores embarcados como las medidas laborales, así como de Seguridad Social, como las bonificaciones del 100% de las cuotas a la Seguridad Social de los trabajadores y de los empresarios mientras estén en vigor las medidas de prohibición de la actividad.

- Se han entregado y comentado las normas legislativas publicadas, tanto a nivel estatal como autonómico, temas de interés que afectan al sector marítimo pesquero con carácter general, y, en particular, aquellos referidos a actuaciones propias del ámbito de la Seguridad Social.

